ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 126
Martes 28 de enero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 126
Martes 28 enero **de 2020**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 125..... 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS..... 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA..... 4

CONTROL POLÍTICO..... 4

INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD..... 15

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD..... 16

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA..... 16

SEGUNDA PARTE 32

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 36

PRIMEROS DEBATES 36

EXP. N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 36

EXPEDIENTE N.° 21.746, LEY PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO LEY Nº. 9609 DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018 36

EXPEDIENTE N.° 21.133, LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL (REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)..... 46

EXPEDIENTE N.º 20.406, ADICIÓN DE UN INCISO 9 AL ARTÍCULO 48 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, LEY PARA LA REIVINDICACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN EL PROCESO DE DIVORCIO 65

EXPEDIENTE N.° 21.062, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO 66

ANEXOS..... 80

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y ocho diputados y diputadas, y al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, inicia esta sesión ordinaria número 126.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 125

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 125.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a comenzar con el segmento de control político hasta por treinta minutos.

Antes de darle la palabra a quien corresponda, les solicito a las compañeras ujieres cerrar las puertas sin pasar la llave, pero por favor mantengan las puertas cerradas.

A los compañeros diputados y diputadas les ruego hacer el mayor silencio posible dentro del Plenario para poder escuchar a las personas que van a hacer uso de la palabra.

Iniciamos con la señora diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, hasta por cinco minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy buenas tardes, presidente, y compañeras y compañeros.

Hoy voy a hablar de algo que a nadie le importa como lo son las elecciones municipales. Talvez decir nadie es un poquito exagerado, pero no lo es cuando observamos que esas son las elecciones a las que la mayoría de las y los costarricenses no les ponen atención.

¿Y por qué digo nadie? Porque justamente los datos reflejan que el abstencionismo para el 2016 fue de un sesenta y cuatro por ciento; es decir, nuestras alcaldías se están eligiendo con un treinta o cuarenta por ciento de las personas que salen a votar.

Las municipalidades son mucho más importantes en nuestras vidas y en nuestra democracia de lo que creemos. De hecho, desde hace más de doscientos años ya se daba el inicio de algunos asentamientos en nuestro país, como lo son la Alcaldía de San José y de Alajuela.

Los municipios son los gobiernos más cercanos a la ciudadanía, que administran nuestros recursos y que desarrollan soluciones a nuestras necesidades específicas y más inmediatas en las comunidades. Son, por ejemplo, las encargadas de seguridad, de infraestructura vial, de ordenamiento territorial, de reciclaje y de la forma en que nos movemos en nuestros hogares, en nuestros cantones.

De hecho, tienen a cargo las aceras, que son justamente ese espacio de convivencia, el primero con el que nos encontramos cuando salimos de nuestras casas. Ese primer contacto con lo comunitario está a cargo de los gobiernos locales.

Pero la calidad del trabajo de los gobiernos locales depende también de nosotras y nosotros. La ciudadanía es la responsable de vigilar las decisiones que toman los gobiernos locales.

Una de las formas de medir esa calidad o esa gestión es el índice de gestión de la Contraloría General de la República. Ese índice mide ejes como por ejemplo la gestión vial, la gestión de los servicios y la planificación urbana.

Voy a compartir el *link* del último informe en mis redes sociales para que justamente quien quiera consultarlo pueda revisar cómo fue evaluado su gobierno local, para que este 2 de febrero tome una decisión informada y basada en criterios objetivos.

¿Por qué es relevante este indicador objetivo? Porque más de sesenta personas están buscando reelegirse como alcaldes, y digo alcaldes porque la gran mayoría son hombres. Por ejemplo, de los siete municipios que más retrocedieron en este índice seis están buscando reelegirse, como lo son por ejemplo el jerarca de Cartago, Coto Brus, Pococí, Goicoechea, San Mateo y Nandayure.

Por otro lado, los municipios de Cartago nuevamente, Quepos, Coto Brus, Jiménez, San Rafael y Tibás no cumplieron con ninguno de los indicadores que se comprometieron en mejorar para esta gestión frente a la Contraloría.

Y no es una excusa decir que no hay por quien votar; todo lo contrario, en estas elecciones hay suficiente oferta, de hecho, hay ochenta y siete partidos políticos inscritos y coaliciones, de ahí que necesitamos salir a votar.

De hecho, es la única forma de mejorar nuestros gobiernos locales y no podemos pretender mejoras si del todo no estamos haciendo nada. No podemos vivir quejándonos pretendiendo que se arregle por arte de magia.

Este 2 de febrero no es un domingo normal, este 2 de febrero vamos a definir el destino y el estilo de vida de nuestro cantón, de nuestro barrio, de nuestra casa, por eso necesitamos salir a votar.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Monge Granados, doña María Vita, hasta por cinco minutos.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes.

Sigo desde esta curul apoyando a los productores nacionales, tanto de los diferentes productos que se cultivan en este país.

Hoy quiero decirle a Laica que aquí tiene en esta diputada dándoles el apoyo, sobre todo cuando sabemos que la Cooperativa Victoria y CoopeAgri, que es de Pérez Zeledón, son las mayores cooperativas que tienen asociados y que reciben caña en sus lugares.

Pérez Zeledón se reconoce por la producción de caña que tiene y quiero que decirle a Laica que he recibido su nota de Fedecaña, diciendo que quieren y nos contaban cómo se está importando azúcar al país, dejando en desventaja a los productores de caña.

Ellos están pidiéndole a doña Victoria, a la señora ministra del MEIC, que por favor les ayuden con que se le ponga por un tiempo determinado un impuesto a la importación de azúcar para que ellos puedan regular y no sigan desapareciendo los productores de caña.

Y desde acá quiero decirle a doña Victoria que muchísimas gracias por el trabajo que ha hecho en la región Brunca y que ojalá que apoye a los productores de caña con esta iniciativa que tienen, porque les va a permitir a los productores, pues, poder vender su producto, ya que la importación que se hace es más que la venta que tienen de caña o de azúcar acá en el país.

Entonces, que sepan los productores tanto nacionales como del cantón de Pérez Zeledón que aquí siguen teniendo ese apoyo, porque Pérez Zeledón sigue siendo una zona productora y no es posible que se vea como una noticia en Pérez Zeledón que se abren novecientos comercios y se cierran seiscientos, y que la Cámara de

Comercio se quede sin hacer nada, sin decir nada. Entonces, pues desde acá, desde la Asamblea Legislativa, tienen a alguien que sí los apoya.

A la vez, quiero aprovechar este espacio para decirles, compañeros diputados, a todos que no son de la Comisión de Hacendarios que ojalá pudieran ver la sesión que se dio hoy de la Comisión de Hacendarios donde vino, donde hubieron tres participaciones y una muy importante de banca para el desarrollo, banca ética para el desarrollo.

Hoy creo que ha quedado muy claro, muy evidenciado, de que realmente en Costa Rica debemos regular la usura y que se puede hacer de una forma sencilla, clara, pero que no se tome, como lo decía doña Marlene, a todos por igual, sino que se consideren las condiciones de cada una de las personas que hacemos uso de los servicios de crédito en los diferentes bancos o lugares donde se nos da crédito.

Creo que fue muy clara y de verdad, compañeros, les recomiendo, saquen un ratito y puedan ver las explicaciones. Aquí no estamos queriendo favorecer a nadie, aquí hemos sido probos en esta comisión, y lo que queremos y lo que deseamos es que los costarricenses tengan una mejor posibilidad, tengan mejores posibilidades de economía, porque realmente no podemos, y como les decía en la Comisión de Hacendarios, no podemos regular, o no podemos autorizar la usura en nuestro país, y lo que pretende el proyecto tan loable de don Welmer y don David es regular las tasas de usura en este país.

Y sin temor a equivocarme, espero que cada vez estemos más cerca de que el proyecto sea aprobado en comisión.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Montero Gómez, doña Catalina, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señores y señoras de la prensa y todas las personas que nos siguen por el canal de la Asamblea.

Hoy quiero referirme a diferentes situaciones que se han presentado en la actual campaña municipal, como es el caso del candidato a segundo vicealcalde por el PIN en Nicoya, Diego Ramírez.

Él mantiene una relación impropia con una mujer menor de edad y la Fiscalía desestima el caso con la excusa de que ella no quiso declarar en su contra. Además, el candidato a alcalde salió en defensa de Ramírez planteando que la denuncia constituía un acto de mala fe contra el PIN.

Plantear en este tipo de relaciones que no hay una desproporción de poder es tan absurdo como la salida que toma el sistema de justicia o el hecho de que la única forma de garantizar que una persona de estas no ostente un cargo público es la renuncia y no porque el partido le separe del cargo.

Este hecho constituye un vacío en las garantías que pueda aportar la agrupación política a su electorado. Casos de acoso y violencia sexual deben ser ventilados ante la inacción o la negligencia de las candidaturas. Es urgente que hagamos cambios internos no solo en las estructuras partidarias, sino en la legislación que hasta el día de hoy no se sancionan muchas formas de violencia que ocurren a las mujeres en el área política.

Las mujeres vinimos a la política para quedarnos y ya asumimos los costos morales que acarrean desafiar un espacio históricamente masculinizado. Son pertinentes medidas de protección y acompañamiento, es necesario que se empiece a cuestionar y sancionar las acciones violentas de todo tipo en la política, más allá del escrutinio público.

En otro orden de situaciones, en Heredia centro tuvimos una situación verdaderamente lamentable que quiero traer a colación en este Plenario. Se hizo público un video donde se aprecia claramente al alcalde de Heredia, José Manuel Ulate, participando en un culto donde él y los pastores a cargo de la actividad religiosa hacían un llamado a modo de oración por la continuidad del alcalde en el cargo, aprovechándose de la tribuna que su posición de poder religioso les otorga y usando la fe sencilla y sincera de sus feligreses para propósitos electores y poco nobles.

El Frente Amplio denunció ante el Tribunal Supremo de Elecciones este hecho y quiero decirle al diputado Villalta que yo también me sumo a esa causa, porque no se vale usar la fe de la gente para buscar reelecciones indefinidas.

En otro orden de situaciones, he escuchado varios debates en medios radiales y me alegra que la mayoría de las candidaturas propongan reactivación económica y empleo desde las municipalidades, lo cual demuestra que sí se puede hacer desarrollo inclusivo desde los gobiernos locales en coordinación con instituciones competentes en el marco de los comités cantonales de coordinación interinstitucional y no necesariamente desde el Poder Ejecutivo.

También, me alegra que todas las personas que logré escuchar mencionan temas de ordenamiento territorial, vialidad y seguridad ciudadana, lo cual demuestra que sí se puede también desde los gobiernos locales hacer. Y al menos en la mitad de

las propuestas de candidatos y candidatas, está presente la participación de las mujeres en los procesos productivos.

Lo que sí está totalmente ausente en los discursos y en las propuestas es el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad, es la perspectiva de derechos humanos de las poblaciones históricamente vulnerables, es la obligación que tienen los gobiernos locales por hacer los espacios públicos accesibles, por brindar servicios accesibles, por fiscalizar la accesibilidad en todos los establecimientos de acceso público y en ofrecer igualdad de oportunidades para que los cantones sean inclusivos y que no haya discriminación alguna por las poblaciones históricamente vulneradas.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny, hasta por cinco minutos.

Ha solicitado la palabra por el orden la señora diputada Vega Rodríguez, y antes de darle la palabra a doña Yorleny, le voy a conceder la palabra por el orden a doña Paola.

Adelante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Le agradezco, presidente.

Qué pena tener que estar recordando esto todas las sesiones y yo sé que usted lo hace también siempre, pero llevamos tres compañeras que han hecho intervenciones importantes en control político y no se les ha escuchado absolutamente nada, porque nuevamente esto parece otra vez un mercado y porque hay conversaciones paralelas a alto volumen en todos los pasillos.

Entonces, por favor tengamos la decencia o el autocontrol como legisladores de hablar en silencio o irnos a otro cuarto, y permitir que los demás puedan hablar y ser escuchados, o por lo menos no tener ruido en sus intervenciones.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa, como lo había anunciado, la señora diputada León Marchena.

Adelante, doña Yorleny.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidente, muy buenas tardes a todos y todas.

Hoy inicio esta participación haciendo la salvedad de que no soy muy asidua seguidora del fútbol nacional. Mi única relación básicamente con el fútbol es apoyar los equipos femeninos y masculinos de la provincia de Limón, y llevar con mucho cariño al Santos de Guápiles. Ese es básicamente el ejercicio que yo hago con el fútbol.

Dicho lo anterior, dicho lo anterior, señalo que, aunque no hay estudios formales sobre este tema, al menos no estudios cuyos resultados sean públicos, todos en Costa Rica reconocemos el efecto que tiene el deporte en alejar a nuestros niños y a nuestros jóvenes de problemas sociales.

Todos hemos visto cómo jóvenes y niños tratan en diferentes ligas en destacar y llegar a emular a sus ídolos de los equipos de primera división.

El futbol se ha constituido en uno de los pilares de la cultura popular en Costa Rica y en un movilizador social, motivando a jóvenes y a niños a salir adelante y progresar con disciplina, esfuerzo personal y familiar en esta área.

A pesar de esa relevancia que tiene el futbol el pasado viernes 24 de enero fuimos sorprendidos en un campo pagado en diferentes medios de comunicación impresos donde se hace el anuncio de un nuevo canal de televisión dedicado completamente al futbol Fut tv, cuyo objetivo es fortalecer el futbol dándole su propio canal, dice la publicidad, una propuesta de negocio que deja por fuera al cuarenta y siete por ciento de los hogares costarricenses y que sin lugar a dudas me parece no fortalece el futbol sino más bien viene a abrir y establecer una odiosa brecha más de acceso a los costarricenses y a disfrutar y a conocer sobre los partidos de futbol.

Si revisamos los datos de la encuesta de hogares del INEC de julio del 2019 encontramos datos que nos deben de llevar a por lo menos evaluar acciones en política pública para evitar que en nuestro país se sigan abriendo más brechas odiosas.

Los datos recopilados por el INEC nos dan cuenta que el cuarenta y siete por ciento de los hogares en el país no tienen televisión paga por cable, y desagregando esos datos a las zonas rurales esta situación representa un setenta y cuatro por ciento de los hogares.

Solo en la Región Brunca es el setenta y uno por ciento, en la región caribe el sesenta y cinco por ciento y en la región Huetar Norte un sesenta y tres por ciento.

Con esta división entre dos grande, Fut Tv, y Tigo Sport, que tienen el cien por ciento de los derechos de transmisión de los equipos de futbol de primera división, el futbol nacional no serás más de carácter público ni gratuito, será estrictamente de acceso para aquellas familias que puedan pagar esta oportunidad.

Aunque pareciera que esta práctica se ha venido extendiendo en América Latina como modelo de negocio no podemos permitir que esto suceda en Costa Rica, en un país que siempre ha hecho las cosas de manera diferente garantizando un modelo solidario y garantizando el acceso de las personas de menores ingresos a los servicios de información, al deporte, la educación, la cultura y las tecnologías digitales, desde el 2007 con la apertura del sector de las telecomunicaciones Costa Rica viene intentando cerrar la brecha digital, no con el éxito que todos quisiéramos pero al menos se viene intentando, se vuelve impostergable entonces abrir nuevas brechas en este caso para el acceso de los ciudadanos al conocimiento y a la información.

Perdón, se vuelve impensable entonces abrir nuevas brechas, en este caso para el acceso de los ciudadanos al conocimiento y a la información.

No podemos permitir que casi la mitad de los hogares de Costa Rica, principalmente los ubicados en zonas rurales y en desventaja económica queden excluidos de la posibilidad de ver los partidos de futbol.

Por esa razón apoyo la iniciativa del compañero Erwen Masís quien ayer nos comentó sobre las acciones que ha venido implementando con la Coprocom.

Pero además hago un llamado al señor presidente de la República y al ministro del Deporte para que tomen partido en este tema tan importante y tan relevante para Costa Rica, que asuman el liderazgo de convocar a las partes y establecer un diálogo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Rodríguez Steller, don Erick, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer también el tiempo cedido tan amablemente por don Harllan Hoepelman y Páez, muchas gracias, don Harllan, por haberme cedido estos minutos.

Aún tengo frescas las palabras del otrora candidato Solís Rivera, cuando dijo que había que cerrar los consejos y sus hermanitas perversas, todavía me acuerdo de eso.

Y ahí están los consejos lindos y lirondos y rosados y cachetones, todos los consejos están listos ahí.

Aquí se aplica aquella frase que dice, los muertos que vos matáis gozan de buena salud.

Y definitivamente gozan de muy buena salud los consejos.

Y yo quiero hacer referencia especialmente al Consejo Nacional de Concesiones que es un órgano totalmente disfuncional en nuestro país.

Desde 1998 Costa Rica cuenta con una ley de concesión de obra pública, calculan que ese consejo se compone de cincuenta y cuatro personas, cuarenta y cinco realizan labores administrativas y solo nueve son técnicos.

Cuarenta y cinco personas en el Consejo Nacional de Concesiones realizan labores administrativas y solo nueve son técnicos, la Contraloría General de la República nos dice: la planificación presupuestaria y con pocos mecanismos de control de que carece el Consejo Nacional de Concesiones, carece también de normativa interna que regula la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación de su presupuesto.

Es tal la ineficiencia del Consejo Nacional de Concesiones que el cumplimiento es tan solo del cincuenta y cuatro coma ocho por ciento.

Y aún así el Gobierno de la República le inyectó cinco mil millones de colones, eso, compañeros, es echarle agua a un canasto, cinco mil millones de colones a un consejo que no cumple y a un consejo que no funciona.

Tenemos obras importantes por realizar, una de ellas que sería importantísima para la reactivación económica es el canal verde interoceánico, conocido mejor como canal seco.

Vea el viacrucis que ha pasado este canal seco. En el 2016, el denominado canal verde interoceánico inició las gestiones. El Consejo Nacional de Concesiones emite un documento donde se les notifica que ya está en la redacción de la resolución y se pide conformar el fideicomiso propio de la segunda etapa de la llamada proposición.

Renuncia el ministro de Obras Públicas y Transportes el 12 de julio del 2017. Despiden sorpresivamente a la entonces secretaria técnica de Concesiones el 17 de noviembre del 2017. Cambian cuatro secretarios técnicos en menos de un año.

Separan de sus puestos a varios funcionarios de este Consejo. Allanan el Consejo por parte del OIJ. Varios cambios intermitentes de integrantes de la Junta Directa. Todo esto pasó en el período 2018-2019.

Sorpresiva emisión por parte del Consejo Nacional de Concesiones de archivo del proceso…, del proyecto, perdón, del canal seco.

Vuelven a presentar el proyecto. Meten un amparo de legalidad en el Segundo Circuito Judicial el 31 de enero del 2019. Esto lo hace Cansec, que son los que apoyan lo del canal seco.

Cansec cumple con lo solicitado a cabalidad, tal y como lo solicita el Consejo Nacional de Concesiones y entrega aclaraciones el 30 de agosto del 2019.

Preocupa muchísimo que el ministro André Garnier y el actual secretario técnico del Consejo Nacional de Concesiones, José Manuel Sáenz, en compañía de representantes de la Constructora Solís, en un llamado de prensa dijera públicamente que el Consejo Nacional de Concesiones se declara incompetente para analizar la propuesta de canal seco.

Nueve municipalidades están a favor de esta propuesta de canal seco. Necesitamos reactivar la economía y el Consejo Nacional de Concesiones tiene empantanada una obra fundamental, sobre todo para aquellos sectores más deprimidos de este país.

Por amor a Dios, hagan algo y empecemos a impulsar la economía. Este Gobierno no sabe para dónde va. Hoy renunció el segundo canciller que hemos tenido.

Este Gobierno no reactiva la economía, este Gobierno no disminuye el desempleo y cuando hay proyectos importantes, como el canal seco, los engaveta impidiéndoles a los cantones más pobres de Costa Rica salir adelante.

Intervengan ese Consejo, hagan algo con el Consejo Nacional de Concesiones, porque esto no va para ninguna parte.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Muñoz Fonseca.

Me indican en la fracción del Partido Unidad que el diputado Peña Flores es quien va a hacer uso de la palabra. Hasta por cinco minutos, don Rodolfo.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Señor presidente, compañeras, compañeros.

Primero que todo muchas gracias, don Welmer, y todos ellos por la atención que me están poniendo. Por supuesto, don Welmer y don Carranza, así como piden atención del resto, doña Paola, también les digo a sus compañeros llámeles la atención para que pongan atención. Todos, aquí es parejo el garrote.

Yo, en realidad, hoy me quiero referir…, a veces el doble discurso de varios de nosotros, diputados. Sucede que se ha presentado una moción en el proyecto de pensiones de don Víctor Morales, que inicialmente en el proyecto venía un artículo ahí que se eliminaba la pensión para los expresidentes, de aquí para adelante. Ya los que tienen pensión ahí la tienen, ahora tienen un impuesto solidario.

Sucede que ahora se aprueba un informe con un transitorio ahí solapado, donde se elimina ese artículo para mantener la pensión de los expresidentes. Por otro lado, le decimos al costarricense que no es justo que reciban las pensiones de lujo las personas que no han cotizado, pero mantengámosla a los señores expresidentes, aunque no hayan cotizado.

Esta lucha la venimos haciendo. Yo quería tener la presencia de don Pedro Muñoz aquí y agradecerle ese espacio, porque también en el proyecto que se presentó con iniciativa del Partido Unidad, venía esa propuesta; sin embargo, no ha podido caminar.

He conversado con algunos compañeros diputados, con la diputada Xiomara, con otros, pero no están muy convencidos de que hay que quitar el derecho a pensión de los expresidentes, porque algunos me comentan que qué van a hacer los expresidentes después de que salgan, dónde van a ir sacar trabajo.

Me parece a mí que a cualquier candidato a la Presidencia le preguntan que si estaría anuente a renunciar a una pensión de expresidentes y todos van a decir que sí. La historia de los expresidentes ninguno la ocupa.

Pero en presupuesto nacional eso no significa, no dice nada; es más un mensaje moral de solidaridad con el costarricense que un tema financiero.

Yo aplaudo y no puedo negarle la valentía de nuestra compañera Yorleny León, que ha venido haciendo esa lucha solita, en esa Comisión de Sociales.

Y se le pregunta al exdiputado y hoy ministro de la Presidencia de que cuál es la posición de él. Cuando él fue el ministro, trató de convencer de que había que eliminar ese privilegio. En su proyecto inicialmente trae la eliminación de ese proyecto, pero hoy le pregunta ese: yo respeto lo que los diputados digan. No me voy a referir más al tema.

Me parece vergonzoso, me parece ético, poco ético, me parece que le doblaron el brazo a Víctor Morales. Lamentablemente a veces uno se va desilusionando de esa imagen que tiene de algunos compañeros.

No es posible que a los costarricenses de una categoría les apliquemos una ley y a los otros que tienen el privilegio… Una persona de cinco millones llega a ser presidente, pero además de eso hay que beneficiarlo con una pensión.

Don José María Villalta también ha hecho esa lucha. Yo me sumo con él. Me sumo con doña Yorleny y yo quisiera invitarlos que nos sumemos varios. Aquí vendrá ese proyecto.

Mis compañeros de fracción se suman, don Pedro Muñoz se suma a ese proyecto y además quiero decirles de que esta moción aquí la voy a reiterar.

Y me parece que habrán otras en ese sentido que las vamos a reiterar. Y al pueblo de Costa Rica aquí les vamos a decir quiénes, en realidad, tenemos…, somos consecuentes con el discurso y quiénes no. Afuera decimos no, privilegios para unos, pero sí mantengámoslos (ininteligible).

Yo realmente en alguna ocasión insistí constantemente con el señor presidente Carlos Alvarado de que renunciara a su pensión, él lo hizo, la nota la va a enviar una vez que termine su mandato. Yo quería aprovechar la oportunidad para decirle al señor presidente que no hace falta que termine el mandato, puede enviarla ya para que la vayan tramitando, porque es un mensaje en realidad para el pueblo de Costa Rica.

Y aquí yo los invito, compañeros, que pensemos, que lo analicemos y apoyemos esa moción cuando se presente la oportunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

INFORMES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, procedemos ahora con el conocimiento de dictámenes de la Comisión Permanente Especial de Consultas de Constitucionalidad

Este dictamen de la comisión sobre la opinión consultiva de la Sala se conoce como primer punto en el capítulo de régimen interno, y se tendrá por ampliado el lapso establecido en el párrafo segundo del artículo 35.

Si faltando cinco minutos para las dieciocho horas no se hubiera agotado la lista de uso de la palabra, la Presidencia lo dará por discutido y procederá a su votación de forma inmediata de conformidad con el inciso 3 del artículo 146 del Reglamento.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CONSULTAS DE CONSTITUCIONALIDAD

EXPEDIENTE N.º 21.382, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del informe afirmativo unánime.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20Afirmativo%20Un%C3%A1nime.%20Exp.%2021.382.pdf

Para explicar el informe los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos. Este informe es de los diputados Guido Pérez, Volio Pacheco, Muñoz Fonseca, Cruickshank Smith y Benavides Jiménez.

Ha solicitado, para esos efectos, la palabra la señora diputada Guido Pérez, a quien se la concedo a continuación.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

En calidad de la Presidencia de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad y de forma muy breve, quisiera explicar sobre esta situación que nos lleva a atender el tema de las observaciones que hace la Sala Constitucional.

Lo primero es decir que con esta reforma constitucional se procedió como ordinariamente se procede respecto al envío y se ha procedido durante muchísimos años enviando después de la votación a la Comisión de Redacción, después de la votación en primer debate.

No obstante, haciendo una nueva interpretación de la norma y haciendo una lectura nuevamente sobre la misma, la Sala Constitucional decide que no procede que se envíe a la Comisión de Redacción en esa etapa procesal, sino que esto sea un proceso posterior a la votación en segundo debate.

Esto viene a cambiar, porque anteriormente, aunque se había procedido exactamente igual, no se había considerado que esto constituyera un vicio sustancial de procedimiento. Sin embargo, la norma expresamente puede…, nos lleva a entender que esa es la realidad que se buscaba en el proceso.

Entonces, con esto lo que quiero es aclarar que el Directorio actuó como han actuado otros directorios, como se ha actuado ordinariamente en el trámite de las reformas constitucionales y que es hasta ahora que se viene a entender que este procedimiento debe de realizarse posterior a la votación en segundo debate.

Ahora bien, hay ahí unas distancias que una puede tomar con la decisión de la Sala Constitucional al respecto, y una de ellas es cuál es, poder plantearnos cuál es el valor que aporta la Comisión de Redacción en la constitución final del texto para absoluta claridad, para el uso preciso del lenguaje, para que no existan en la sintaxis algún elemento que pueda alejar al legislador de su intención.

Y además, el tener ese texto ya consolidado antes de un segundo debate le permite tanto, o le habría permitido tanto a la Sala Constitucional partir con certeza del texto final que va a ser el que quede en la reforma constitucional, y también a las y los diputados previo a una votación en segundo debate tener también esa misma certeza de cuál es el texto formal del cual se parte. Y eso pasa por revisar qué es el valor que agrega ese paso por la Comisión de Redacción y cuáles son las certezas que en el proceso parlamentario esa comisión le puede posibilitar para que tanto para el legislador y la legisladora como para la ciudadanía y para las etapas de revisión en lo que corresponde a lo constitucional, haya certeza de que estamos partiendo de un lenguaje preciso, de una redacción correcta y de una precisión en la sintaxis.

No obstante, la norma es efectivamente clara en esta materia y aunque es la primera vez que se considera esto como un vicio sustancial, pues nos corresponde acoger esa recomendación.

En ánimo de poder clarificar y de poder volver a la etapa procesal respectiva, entonces volvemos y lo que estamos recomendando es devolvernos al momento en que está aprobado en primer debate, previo a enviarlo a la Sala Constitucional, y entendiendo que entonces lo que está pidiendo la Sala Constitucional es el envío del texto tal y como fue aprobado en primer debate, sin las modificaciones que pudiese haber agregado la Comisión de Redacción, pese a que estas podrían ser las que precisen con mayor claridad el texto final.

Atendiendo esa recomendación, o atendiendo más bien a esa lectura que hacemos de la resolución, que si bien no expresa de forma explícita exactamente a qué punto del proceso se estaría regresando, entendemos que dado que se considera que ese no es el momento procesal oportuno para mandar el texto a Redacción, lo que correspondería es enviar el texto previo a la revisión de Redacción, y no como se hizo anteriormente que era el texto posterior a dicha revisión.

Así las cosas, estaríamos volviendo a esa etapa procesal para poder hacer…, el informe lo que le recomienda al Plenario es tener por aprobado en primer debate, como ya sucedió, el texto de esta reforma constitucional y proceder a, de nuevo, enviar la consulta, que es una consulta que se hace preceptivamente por parte del Directorio. Y en este caso tengamos ya entonces por consultado o procedamos a consultar el texto tal y como se deriva del proceso de primer debate.

Y de esta manera continúe con toda certeza para todas las partes el proceso de esta reforma constitucional, dando además de este modo el paso más seguro para que no venga después alguna interpretación o debate si correspondía o no enviarlo a la Sala.

Preferimos hacerlo este modo, también para anticiparnos ante esta posibilidad y para tener el actuar más prudente, reconociendo el valor y la importancia de esta reforma constitucional y la expresa mayoría que se ha dado en este Plenario de apoyarla y de avanzar, por lo cual queremos ofrecer con este dictamen la ruta más certera y más segura para que podamos proceder con este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En la exposición del informe afirmativo unánime, restan ocho minutos para hacer uso de la palabra. Y ha solicitado, como también proponente del informe, el diputado Benavides Jiménez.

Adelante, diputado, por hasta ocho minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, gracias, señora diputada.

Queridos compañeros y compañeras, duro un minuto o dos, no mucho, solo para decir por qué estamos en estas. Bueno, porque la Sala Constitucional cambió de criterio, punto.

Digo, la Asamblea Legislativa hizo la consulta que ha hecho por años. Una vez que se aprueba y después del dictamen de la Comisión de Redacción, lo envía a la Sala Constitucional para que la Sala Constitucional emita su criterio en esta que es una consulta preceptiva.

Eso se ha hecho así toda la vida, pero la Sala Constitucional cambió de criterio. Así lo hemos hecho nosotros, esta Asamblea Legislativa ya había procedido de idéntica forma, y lo digo porque algunos medios de comunicación lo informaron como si fuera

una novedad, digamos, como si hubiera sido que la Asamblea Legislativa cometió un error.

No, no, sencillamente la Sala Constitucional lo que había resuelto de una manera por años, decidió resolverlo de otra forma y cambió el criterio, y punto. Con las mismas normas, cambió el criterio.

Y a mí me llamó la atención porque la Sala Constitucional usa, entre las cosas que dice, una cosa así como que la norma es palmaria, casi llamando la atención en el sentido de una gran obviedad al respecto de cómo tenía que resolverse esto.

No, no era obvio, tenían años de resolverlo de la forma contraria, dándoles la razón a la Asamblea Legislativa, que le consultaba los expedientes en materia de reforma constitucional luego de haber pasado por la Comisión de Redacción.

Ahora sencillamente entendimos que la Sala interpreta la Constitución en el sentido de que hay que enviarle la consulta con el texto antes de Redacción y eso es todo. Y a mí me satisface mucho que eso sea todo lo que hay que hacer para efectivamente proceder con este proyecto de ley de reforma constitucional que tantos hemos apoyado.

Pero solo quería, como parte de la Comisión de Consultas de Constitucionalidad, dejar esto completamente claro al respecto de este pequeño retraso que el trámite ha tenido con base en lo que la Sala Constitucional ha interpretado.

Y finalmente quiero decir que la Sala Constitucional está en su derecho de cambiar de criterio. Las resoluciones de la Sala Constitucional son *erga omnes*, son de aplicación obligatoria para todo el mundo menos para la propia Sala. Y la Sala tiene potestad, tiene competencia, pero en este caso tiene la potestad de variar de criterio y resolver distinto a como lo ha hecho en otras ocasiones. Este es el caso concreto, la Sala cambió de criterio.

Y bueno, está bien, eso su derecho no se lo disputa…, su potestad, quiero decir no se lo disputa nadie, pero es importante que quede claro qué sucedió.

Muchas gracias, doña Laura.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

Bien, finalizado la explicación de las y los proponentes procedemos entonces al debate por el fondo, por el cual cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra por hasta diez minutos.

En el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez por hasta diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta en ejercicio.

Yo nada más quiero aprovechar para reiterar las palabras del señor presidente Carlos Ricardo Benavides, pues también vi medios de prensa aduciendo este tema a un error de los diputados, y quiero que quede claro que aquí no hubo un error de los diputados, ni de la comisión especial que tramitó el proyecto de ley bajo el mandato de Paola Valladares que cumplió con todos los requisitos en orden ni de la Comisión de Redacción ni de este pleno ni de la misma mesa del directorio.

Se hizo el trámite normal que siempre se hace y la Sala cambió de criterio, para mi gusto tuvo que ser talvez algún letrado que analiza este tema por primeras veces o algo así y es ahí donde se evidencia que no necesariamente son los magistrados los que están haciendo los fallos, pero en todo caso se acoge, se vuelve a repetir y bueno, como integrante de la comisión especial y como proponente del proyecto respaldo totalmente la recomendación que está dando la Comisión de Consultas que es la más certera para llevarnos a buen camino, y ojalá en un mes máximo estar definiendo aquí nuevamente este primer debate y declarando finalmente el agua derecho humano tal y como corresponde.

Gracias.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, por hasta diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Quiero en esta intervención breve respaldar las palabras de las compañeras y compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra y expresar mi voto afirmativo al informe que nos presenta la Comisión de Consultas de Constitucionalidad.

Efectivamente recibimos una sentencia de la Sala Constitucional que como lado positivo podemos decir que la Sala señala que todo el procedimiento que ha tenido esta reforma constitucional tan importante hasta su votación en primer debate inclusive cumple plenamente con el procedimiento calificado establecido en la Constitución Política y no encontró la Sala vicios de constitucionalidad hasta ese punto.

La mala noticia es que en el último aspecto que la Sala analizó el envío del proyecto a la Comisión de Redacción la Sala encontró, entre comillas, diría yo, un vicio de constitucionalidad, y efectivamente, como han expresado los compañeros y compañeras cambió el criterio que venían sosteniendo desde los años 90 cuando la Sala analizó la primera reforma constitucional.

Nos dimos a la tarea de revisar todas las resoluciones que la Sala ha emitido sobre reformas constitucionales donde ha analizado el procedimiento son decenas de sentencias y en todas la Sala había avalado el mismo procedimiento que siguió esta Asamblea Legislativa.

Aprobado el proyecto en primer debate se envió a la Comisión de Redacción, y nunca había encontrado la Sala un vicio.

En esta ocasión cambió de criterio y señaló el vicio.

Mi opinión es que la tesis es bastante discutible, porque vean ustedes desde la óptica de garantizar el principio democrático, de garantizar la publicidad, que es el objetivo del procedimiento parlamentario.

Qué es mejor para la ciudadanía, que la votación en segundo debate sea ya sobre el texto sobre la redacción definitiva o que todavía no se mande a la Comisión de Redacción.

Obviamente mientras más rápido esté el texto definitivo con la versión final de la Comisión de Redacción más seguridad jurídica hay, más claridad, y es lo que venía haciendo la Asamblea, votado en primer debate lo mandaba a redacción, ahora nos dice la Sala que hay que enviarlo a redacción cuando esté votado en segundo debate.

Entonces, tenemos un debate más donde todavía no va a estar la redacción final.

Bueno, ese es el criterio que señaló la Sala y como usted como han expresado los diputados y diputadas que ya hicieron uso de la palabra se respeta ese criterio.

Pero es discutible desde la óptica de los principios que informan el derecho parlamentario.

Ahora bien, el lado positivo del asunto es que esta situación es fácil de resolver, se resuelve con la aprobación del informe que se presenta hoy que básicamente anula el envío a la Comisión de Redacción y vuelve a remitir el proyecto a consulta constitucional para que complete su trámite.

Es un proceso difícil lograr la aprobación de una reforma constitucional, uno entiende que el análisis del procedimiento debe ser riguroso, pero tampoco poner requisitos que enturbien o que enreden la cosa más de lo que ya de por sí es bastante enredada.

En fin, el lado positivo como decía antes es que se puede resolver ese problema de forma rápida y sí coincido plenamente con los compañeros y compañeras diputadas, esta situación no es atribuible ni al Directorio de la Asamblea Legislativa ni a la comisión que estudió el proyecto porque se siguió el mismo procedimiento que la Sala Cuarta había avalado en más de treinta resoluciones previas.

Y bueno, decir con esto que ojalá al corregirse el punto señalado la Sala Constitucional agilice al análisis de lo que tenga que analizar de esta reforma constitucional para poder finalmente darle segundo debate en esta primera legislatura que es lo que creo yo todos y todas las diputadas de este Plenario que todas y todos somos firmantes de este proyecto deseamos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a.i Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad respecto al dictamen recientemente discutido, a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, les voy a solicitar a los compañeros ujieres tengan la bondad de llamar a los diputados que están en el salón anexo, para que procedamos a votar.

Ya todos hemos votado y faltan algunos compañeros.

Diputada Céspedes Cisneros, diputada Chan Mora, diputada Hernández, diputada Acuña, diputada Montiel, Montiel Héctor.

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobado.



28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

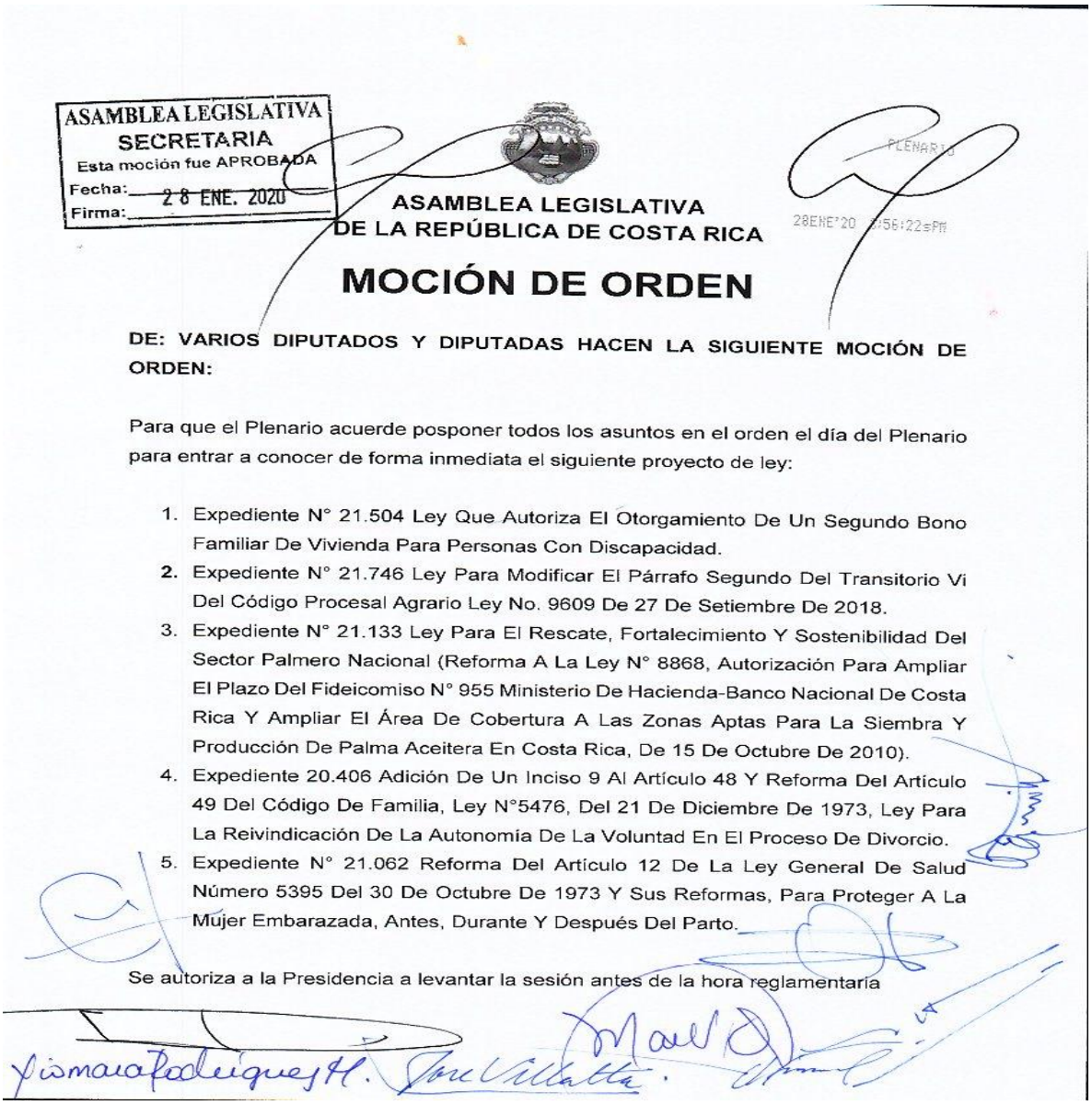
Si: 43
No: 0
AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio proceder conforme a la recomendación del informe e incorporar en la sesión inmediata siguiente el proyecto de ley en el primer lugar del capítulo de segundos debates. Asimismo, lo envíe en consulta preceptiva a la Sala Constitucional.

Hay una moción de posposición que ha sido firmada por varios jefes y jefas de fracción, la cual le voy a pedir a la compañera diputada primera secretaria se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ENE. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
28ENE'20 03:56:22:PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente N° 21.504 Ley Que Autoriza El Otorgamiento De Un Segundo Bono Familiar De Vivienda Para Personas Con Discapacidad.
2. Expediente N° 21.746 Ley Para Modificar El Párrafo Segundo Del Transitorio Vi Del Código Procesal Agrario Ley No. 9609 De 27 De Setiembre De 2018.
3. Expediente N° 21.133 Ley Para El Rescate, Fortalecimiento Y Sostenibilidad Del Sector Palmero Nacional (Reforma A La Ley N° 8868, Autorización Para Ampliar El Plazo Del Fideicomiso N° 955 Ministerio De Hacienda-Banco Nacional De Costa Rica Y Ampliar El Área De Cobertura A Las Zonas Aptas Para La Siembra Y Producción De Palma Aceitera En Costa Rica, De 15 De Octubre De 2010).
4. Expediente 20.406 Adición De Un Inciso 9 Al Artículo 48 Y Reforma Del Artículo 49 Del Código De Familia, Ley N°5476, Del 21 De Diciembre De 1973, Ley Para La Reivindicación De La Autonomía De La Voluntad En El Proceso De Divorcio.
5. Expediente N° 21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley General De Salud Número 5395 Del 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Compañeras ujieres, revisar en las puertas si hay alguien, alguno de los diputados que pueda ser llamado.

Entonces cierren las puertas, vamos a votar.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Cuarenta y tres a favor, ninguno en contra. Aprobada, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación			Fecha martes 28 de enero de 2020		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ENE. 2020
Firma:

PLENARIO
28ENE'20 4:00:09pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de dispense de todo trámite previo y plazo de espera, incluso su publicación, el **Expediente N.º 21.773** "ADICIÓN DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY NÚMERO 7558, DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA".

En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Compañeras ujieres, tengan la bondad de cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que acaba de ser leída.

Treinta y siete votos a favor, cinco en contra. Rechazada…, aprobada la moción. Perdón, pensé que requería mayoría calificada; sin embargo, me dicen los señores técnicos que no lo requiere, que basta con mayoría simple en este caso.



28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	37		
No:	5		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 37

No: 5

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Muñoz Céspedes.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Yo he votado negativamente esta moción porque desconozco el contenido. No está en la agenda, no se me ha informado como jefe de fracción de qué se trata y entonces al final hemos tomado de sorpresa aún y cuando me parece importante que para las futuras discusiones se nos informe claramente aparte de la moción de posposición si hay otra moción y de qué se trata, por eso quiero llamar la atención.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por el orden, señor diputado Villalta Flórez-Estrada, con mucho gusto.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, gracias.

Sin entrar a prejuzgar el fondo del proyecto de ley he votado en contra la moción de dispensa de trámites porque en su redacción dice que se dispensa de todo trámite incluso la publicación.

Y aunque algunos defienden que esa posibilidad está contemplada en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa creo que es absolutamente improcedente en un parlamento como el nuestro donde rige el principio de publicidad, la publicidad no puede dispensarse por lo menos la publicación inicial del proyecto de ley.

Hemos visto que el Poder Ejecutivo cuando le interesa un tema corre a hacer la publicación y sale publicado en La Gaceta publicado de un día para el otro, pero no creo que ese trámite pueda dispensarse y creo que más bien es una decisión que compromete o podría comprometer la constitucionalidad del proyecto de ley.

No voto ni voy a votar ninguna moción que incluya la dispensa de la publicación, todo lo demás se puede dispensar para verlo en primer debate pero la publicación es un requisito esencial según nuestra Constitución Política y la propia jurisprudencia de la Sala Constitucional.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Continuamos.

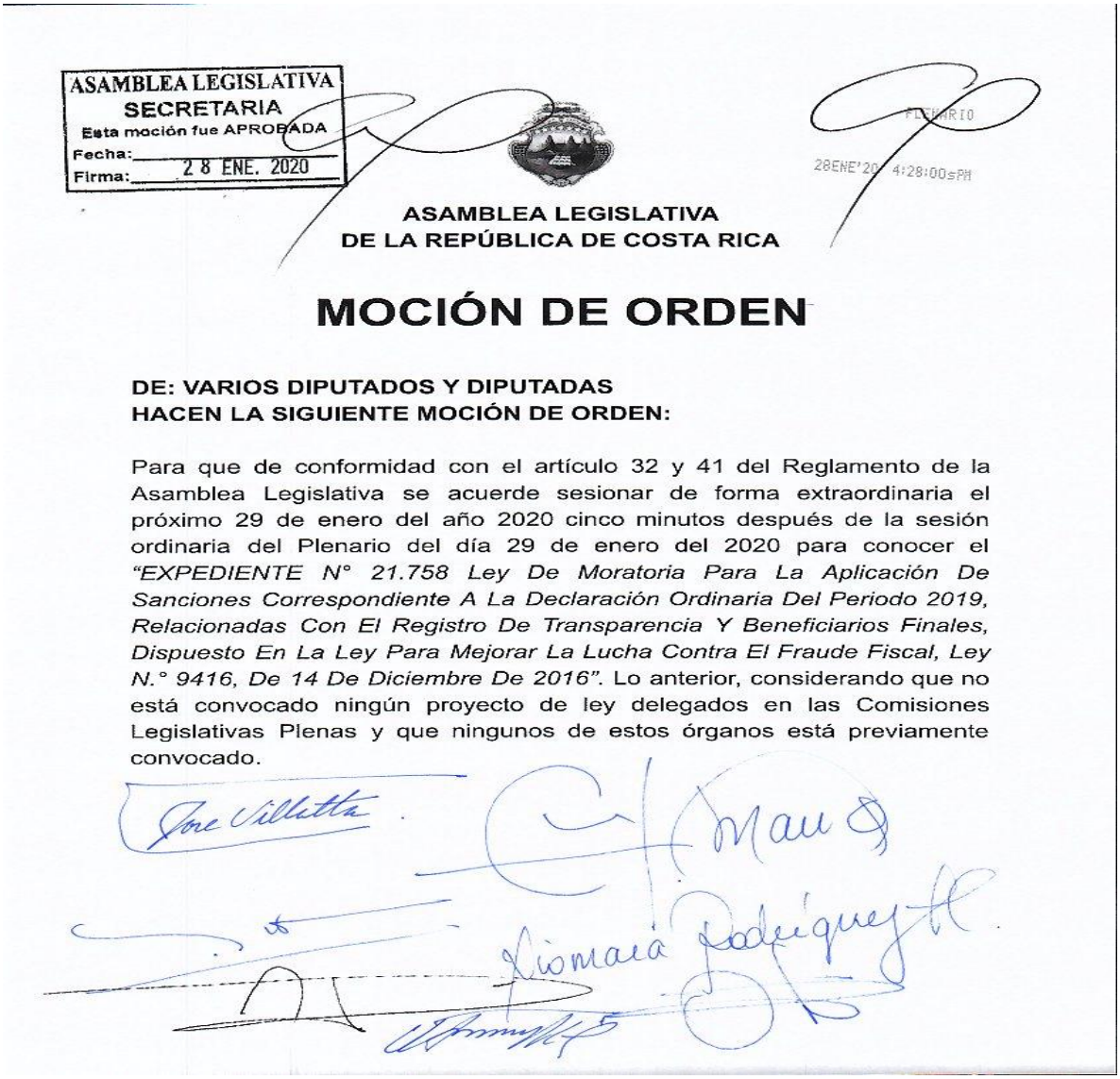
Le voy a solicitar a los jefes y jefas de fracción que me acompañen o nos acompañen en la mesa del Directorio para discutir un tema de carácter procedimental en este momento, así que les ruego acercarse a la mesa.

Quiero también informar que hemos pasado a la segunda parte de esta sesión.

SEGUNDA PARTE

Hay una moción de orden que voy a leer, les ruego a los compañeros ujieres tengan las puertas cerradas sin llave.

Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 ENE. 2020

PLENARIO
28ENE'20 4:28:00sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 32 y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde sesionar de forma extraordinaria el próximo 29 de enero del año 2020 cinco minutos después de la sesión ordinaria del Plenario del día 29 de enero del 2020 para conocer el *"EXPEDIENTE N° 21.758 Ley De Moratoria Para La Aplicación De Sanciones Correspondiente A La Declaración Ordinaria Del Periodo 2019, Relacionadas Con El Registro De Transparencia Y Beneficiarios Finales, Dispuesto En La Ley Para Mejorar La Lucha Contra El Fraude Fiscal, Ley N.° 9416, De 14 De Diciembre De 2016"*. Lo anterior, considerando que no está convocado ningún proyecto de ley delegados en las Comisiones Legislativas Plenas y que ningunos de estos órganos está previamente convocado.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Me indican que no hay quórum.

De manera que antes de proceder a votar más bien corre el tiempo reglamentario para que se reponga el cuórum de ley.

Treinta y siete diputados y diputadas en este momento.

Está corriendo el tiempo.

Se ha reanudado el cuórum. Treinta y nueve diputados y diputadas.

Señores ujieres, tengan la bondad de avisar si hay alguien cerca, si alguno de los diputados está cerca para que le permitan ingresar.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de orden que fue leída.

Treinta y nueve a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.504, LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Empezamos a conocer los primeros debates.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate. Redacción final del 22 de enero del 2020.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, se abre el espacio para la presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas, por lo que se suspende la discusión del proyecto por el resto de esta sesión, para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones si así lo desean.

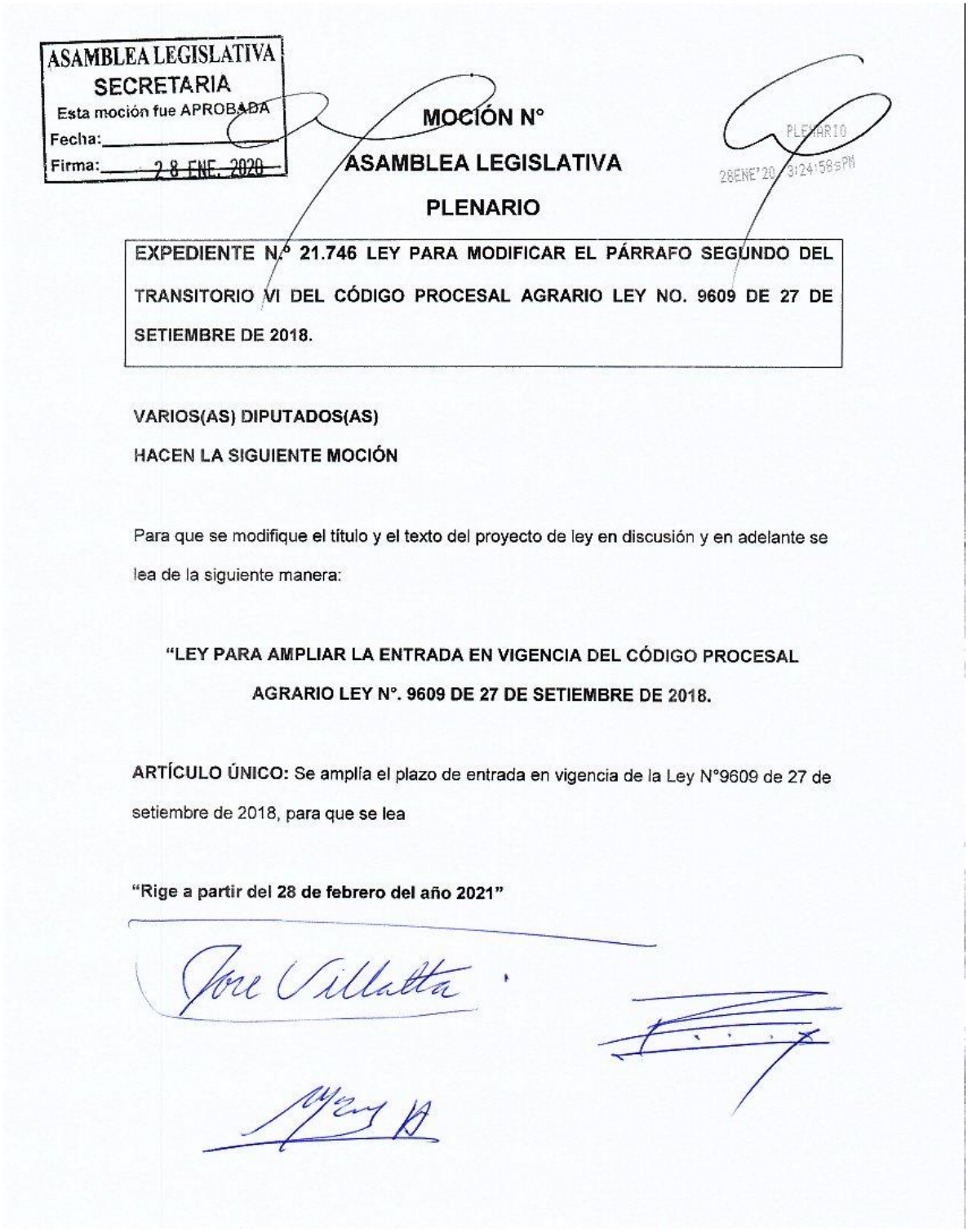
En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el artículo…, del párrafo tercero del artículo que mencioné.

EXPEDIENTE N.° 21.746, LEY PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO LEY Nº. 9609 DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, dispensado de todos los trámites previos, plazo de espera, incluso su publicación por moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 125, celebrada el 27 enero del 2020.

Se ha presentado únicamente una moción de fondo, la cual procedemos a conocer de inmediato.

Esta dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 ENE. 2020

PLENARIO
28ENE'20 3:24:58PM

MOCIÓN N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N.º 21.746 LEY PARA MODIFICAR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL TRANSITORIO VI DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO LEY NO. 9609 DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018.

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se modifique el título y el texto del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"LEY PARA AMPLIAR LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO LEY N°. 9609 DE 27 DE SETIEMBRE DE 2018.

ARTÍCULO ÚNICO: Se amplía el plazo de entrada en vigencia de la Ley N°9609 de 27 de setiembre de 2018, para que se lea

"Rige a partir del 28 de febrero del año 2021"

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, quien además es firmante de esta moción.

Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

He presentado esta moción, junto a la diputada Montiel Héctor y el diputado Peña Flores, para corregir la redacción del proyecto de ley que estamos discutiendo.

Es un proyecto de ley que presenta el Poder Ejecutivo a solicitud del Poder Judicial para ampliar el plazo de vacancia de la entrada en vigencia de la Ley 9609 que aprobamos en este Plenario legislativo, el nuevo Código Procesal Agrario.

El Poder Judicial ha solicitado una ampliación de este plazo para que no entre todavía en vigencia el nuevo código con la finalidad de hacer ajustes en la parte presupuestaria, ante las carencias presupuestarias, y ajustes que requiere el Poder Judicial para echar a andar la jurisdicción agraria que se remoza con este nuevo código.

En realidad, si fuera una decisión que dependiera de mí, yo desearía que ese nuevo código, que implica un avance sustantivo en el acceso a la justicia, entrara en vigencia de una vez; es más, mucho antes hubiera puesto el plazo de vigencia.

Pero, bueno, estamos hablando de una realidad. Si el propio Poder Judicial, que es el que tiene que implementar la ley y ponerla a andar, está solicitando el plazo, lo que yo opine pues queda en un segundo plano, ya que se requiere un acuerdo con el Poder Judicial para echar a andar la nueva jurisdicción.

Sin embargo, el proyecto que nos envía el Poder Ejecutivo tiene errores de redacción que es lo que buscamos precisar con esta moción. Para empezar, hay una discordancia entre el texto, entre el texto del proyecto, lo que plantea el proyecto y lo que dice el título del proyecto. El título del proyecto dice que es para modificar un párrafo de un transitorio, pero realmente lo que hace el proyecto es modificar el rige de la ley para extender el plazo de vacancia antes de su entrada en vigencia. Entonces, lo que hace esta moción, en primer lugar, es ponerle un título más adecuado, corregir ese error en el título.

Y después hay un error en la parte normativa, porque el texto del proyecto plantea que diga: rige veinticuatro meses después de su publicación. Pero, si vemos la exposición de motivos, queda claro que el objetivo del proyecto de ley, lo que buscan los señores magistrados que plantearon este proyecto de ley, es extender el plazo de vigencia veinticuatro meses, pero contados a partir del 24 de febrero de 2019, que fue cuando se publicó esta ley.

Lo que pasa es que así fue redactado probablemente en el Poder Judicial y lo que duró en presentarse y llegar aquí el proyecto se fue prácticamente todo el año 2019.

Entonces, si lo dejamos con la redacción de los veinticuatro meses, estaríamos extendiendo ese plazo, se podría interpretar que lo estamos extendiendo veinticuatro meses más y ese no es el objetivo, el objetivo es dar un año más de plazo.

Por eso la moción lo que plantea que diga es que el rige, el nuevo rige será a partir del 28 de febrero del año 2021, dentro de un año. Se estaría dando un año más de plazo, que es coincidente con el objetivo perseguido por el Poder Judicial, tal y como consta en la exposición de motivos del proyecto, página 3, primer párrafo.

Ese es el objetivo de esta moción: aclarar y precisar la redacción de este proyecto de ley que, por cierto, requiere consulta obligatoria al Poder Judicial. Como está dispensado de todo trámite, tenemos una moción de orden que hemos presentado también para que una vez que se corrija el texto, se realice esa consulta, que es un requisito, un trámite esencial que tiene este proyecto de ley, aunque esté dispensado de conformidad con el artículo 167 de la Constitución Política.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿Suficientemente discutida la moción?

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, por favor verificar, avisarles a los diputados que estén cerca para que ingresen.

En la puerta principal, puede cerrarla ya con llave, y la que da al Salón de Expresidentes me dicen que hay dos diputados, ¿es así?

Pueden pasar.

Cierren.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Acuña Cabrera.

Cuarenta a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 40

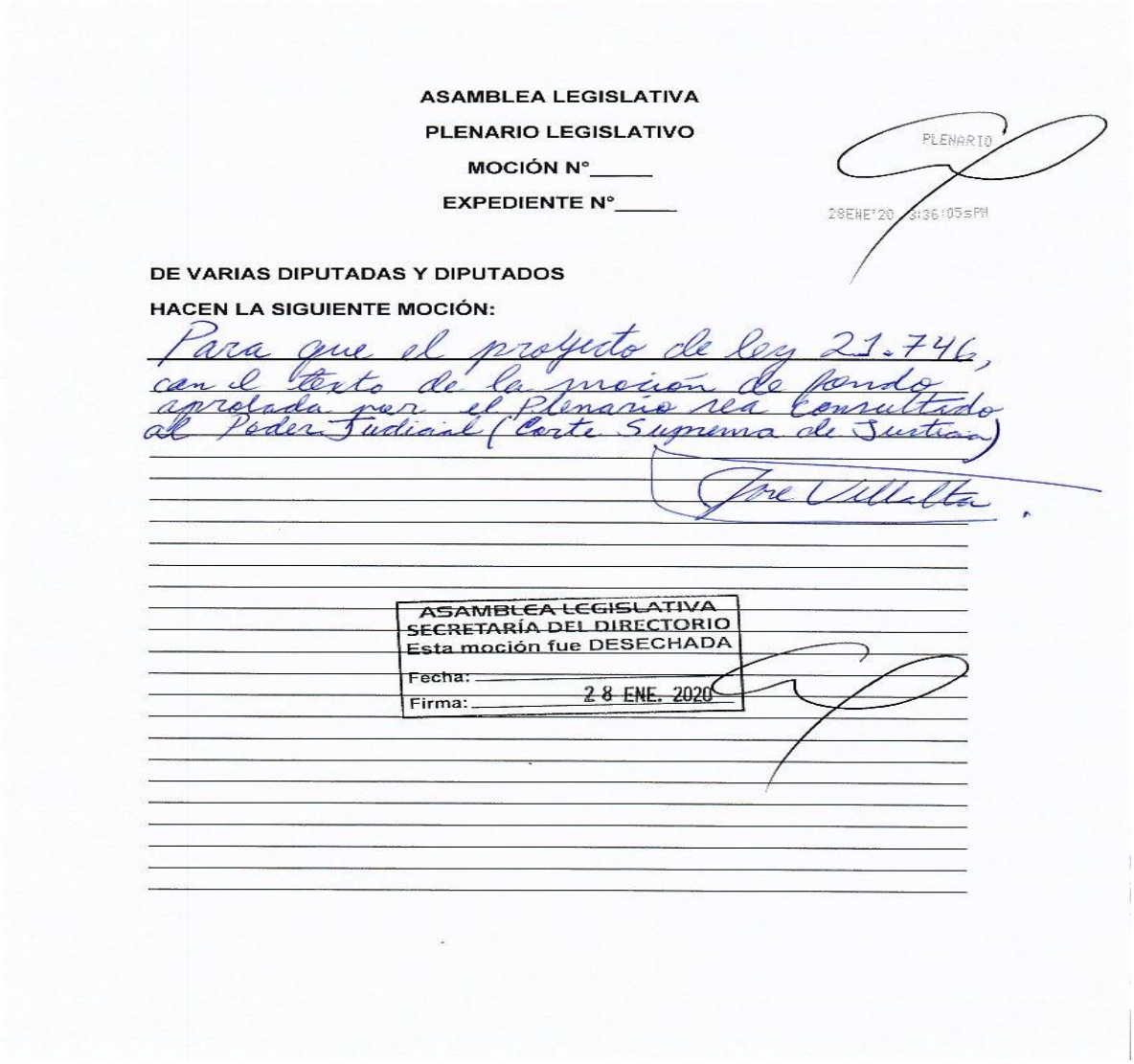
No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Entramos a discutir…

Hay una moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN N°_____
EXPEDIENTE N°_____

PLENARIO
28ENE'20 3:36:05sPM

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley 21.746, con el texto de la moción de fondo aprobada por el Plenario sea consultado al Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 ENE. 2020
Firma:

En discusión la moción de orden.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a esta última moción de orden.

Doce a favor, treinta en contra, rechazada la moción.



28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	12		
No:	30		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 12

No: 30

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Vamos a proceder a la discusión por el fondo.

En discusión el proyecto de ley por el fondo. ¿Suficientemente discutido? Discutido. Vamos a votar.

Señores ujieres, favor avisar si hay alguno de los diputados cerca. Uno. Por favor, invítenlo a pasar.

Sí, cierren puertas.

Compañeros diputados, a partir de este momento procederán a emitir su voto en relación con el expediente 21.746 en su primer debate.

Diputado Villalta. Diputada Volio. Acuña Cabrera.

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate el proyecto de ley y se cita el día 4 de febrero para su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación				Fecha martes 28 de enero de 2020	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 43
No: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 21.133, LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL (REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1).

Se ha presentado una moción de orden para abrir el Plenario a comisión general, la cual procedemos a conocer de inmediato.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

N° _____

MOCIÓN

PLENARIO
27ENE'20 3:34:11 sPM

Expediente N° 21.133, "LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL (REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)"

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo se convierta en Comisión General y se conozca la moción de fondo presentada al proyecto relacionado, de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. El texto base de discusión será el actualizado a la fecha.

Dip. Gustavo Viales

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 28 ENE. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego avisarles a los compañeros que están cerca.

Se trata de una moción de fondo, efectivamente.

¿Listos? Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad, con respecto a la moción de fondo que fue leída.

En realidad, esta es de orden. La de fondo sería la que se conocería si se aprueba esta.

Cuarenta a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

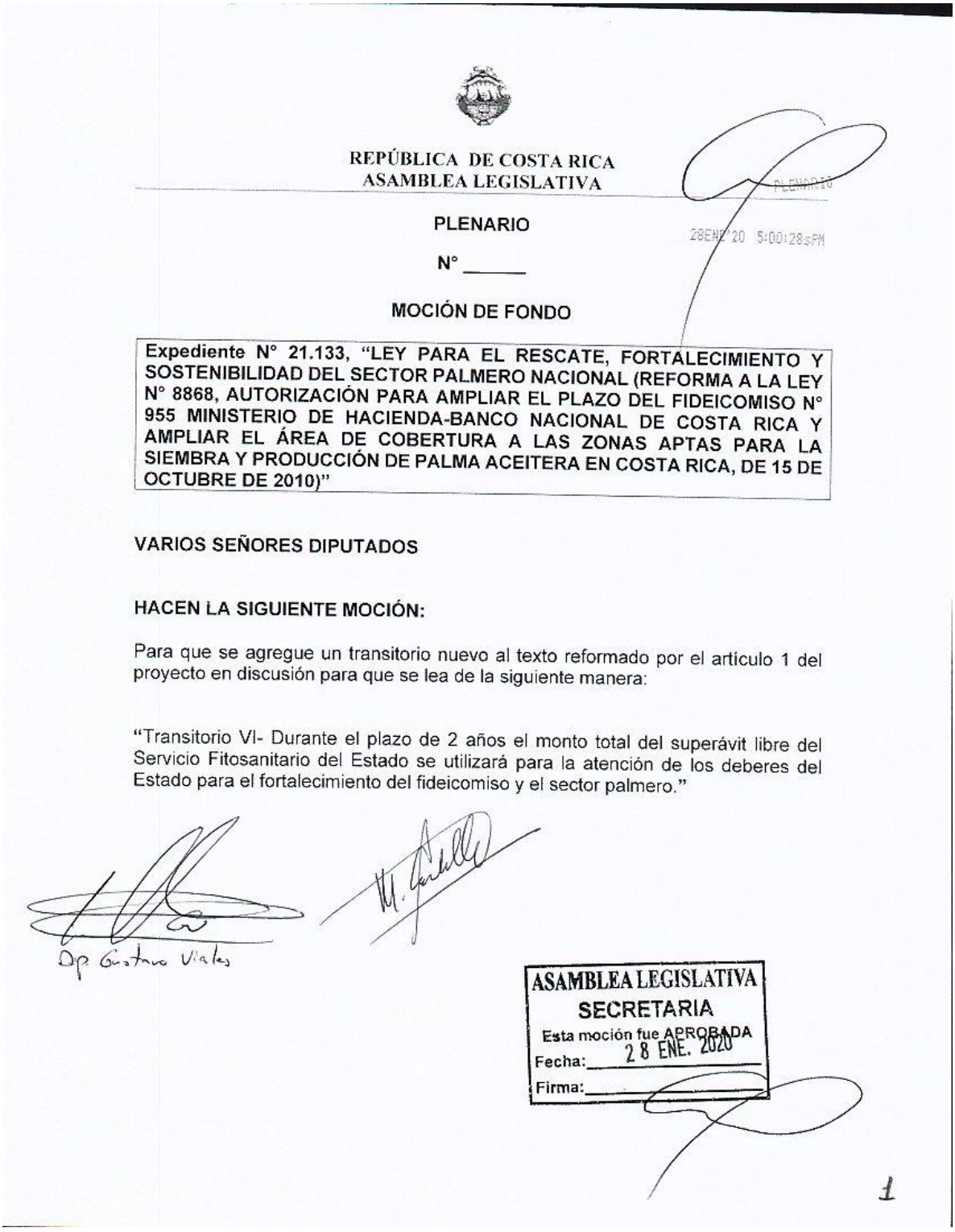
Si: 40

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

La moción de fondo, dice de la siguiente forma:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

28ENE'20 5:00:28pm

N° _____

MOCIÓN DE FONDO

Expediente N° 21.133, "LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL (REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)"

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se agregue un transitorio nuevo al texto reformado por el artículo 1 del proyecto en discusión para que se lea de la siguiente manera:

"Transitorio VI- Durante el plazo de 2 años el monto total del superávit libre del Servicio Fitosanitario del Estado se utilizará para la atención de los deberes del Estado para el fortalecimiento del fideicomiso y el sector palmero."

Dp Gustavo Viales

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 28 ENE. 2020
Firma:

1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Viales Villegas, adelante, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

He presentado, en conjunto con el diputado Mario Castillo, esta moción, con quien trabajamos en conjunto con el Ministerio de Agricultura, para el fortalecer el fideicomiso del sector palmero, este proyecto que, con gran diligencia, se ha abordado en la Comisión de Asuntos Agropecuario requiere también un impulso económico.

Y aquí yo quiero reconocer la disposición tanto del Ministerio de Agricultura como también del sector para utilizar los recursos que puedan darle la disponibilidad a este fideicomiso.

Son recursos que están libres, son recursos que no están comprometidos, son recursos que tiene la disposición de darle el apoyo y el acompañamiento económico para reactivar la economía agro, para también atender un tema social y un tema también importante en una de las zonas más deprimidas del país.

Yo quiero agradecer la disposición de las bancadas de permitir el ingreso de esta moción, y ojalá poder darle el voto favorable.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto.

Señor diputado Castillo Méndez, don Mario, tiene la palabra. No, don Mario ya no está anotado.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Pido, si se puede, que nos den un receso de unos cinco minutos para conocer la moción, y que la Comisión de Agropecuarios pues, pueda darse cuenta de ese cambio.

Creo que es importante para nosotros, desde la Comisión, saberlo, conocerlo y claro que siempre voy a estar a favor de proyectos que traigan un contenido económico

a favor de gente necesitada, mayormente en Puntarenas, pero sí creo que es necesario hacerlo.

Si me regala cinco minutos, le agradecería.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Castillo Méndez.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el diputado Viales y este servidor hemos trabajado este proyecto conjuntamente, y porque a los dos nos corresponde atender la Zona Sur del país.

Ante los graves problemas que tiene el sector, consideramos que lo más pertinente era hacer un fortalecimiento al fideicomiso que ellos tienen.

Y esta moción que estamos hoy aprobando acá, o que estamos en discusión, se refiere a un trabajo también conjunto no dentro de los diputados sino entre los diputados y el Ejecutivo, para encontrarle mayores posibilidades de recursos para el fideicomiso, y logramos determinar una fuente importante para otorgar esos recursos.

El proyecto en general lo que trata es de darle sostenibilidad al proyecto, realmente, al fideicomiso y desde luego a todo el sector palmero.

Nosotros habíamos presentado esta moción también en la Comisión de Agro, pero por una cuestión de redacción no fue pasada, no fue aprobada, o más bien no fue discutida por la Comisión, y entonces la reiteramos acá, en el Plenario.

Yo les ruego a los compañeros y compañeras que es importante, dada la crisis que vive el sector agropecuario, dar señales desde acá de que estamos interesados, efectivamente, en resolver los problemas que ellos están afrontando.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, señores y señores diputados.

Yo no dudo de las buenas intenciones de los compañeros diputados que presentan esta moción, pero quiero, una vez más, el día hoy señalar lo irregular de este procedimiento.

Es una moción que ni siquiera conocían varios compañeros y compañeras de la Comisión de Agropecuarios que dictaminó ese proyecto.

Si yo votara esta moción así, que la estamos conociendo hasta este momento, estaría votando prácticamente a ciegas, en un acto de fe, porque esto es un tema que habría que analizar.

Primero ver si hay estudios, bueno, cuánto es ese superávit, alguien por lo menos lo podría decir, cuánto es ese superávit, hay algún estudio técnico que certifique que, realmente, esa plata no está comprometida, no se requiere para otros fines, no está atada a ningún destino específico legal de los que tiene el servicio fitosanitario.

Sería un voto a ciegas porque esto se presenta sorpresivamente en la Comisión, no sé si lo discutieron o no lo discutieron, si tienen los estudios técnicos o no los tienen, si recibieron por lo menos la estimación sobre el impacto económico de la medida, yo quiero que ayudemos aquí, que apoyemos a los productores de palma, pero no es el procedimiento para plantear un cambio de fondo tan significativo a un proyecto de ley que está avanzado en su trámite.

Y yo creo que esta información deberíamos tenerla antes de votar la moción para hacer un voto responsable en este Plenario legislativo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañeros.

Definitivamente esto es una sorpresita, ¿verdad?, porque no lo habíamos ni siquiera visto en la Comisión de Agropecuarios.

A mi parecer y según nos hemos asesorado, es algo que no procede, es un superávit que no se puede, no se puede tocar, porque ya tiene un destino directo a la caja chica del Estado y no se podría ser destinado.

Entonces, yo pienso que responsablemente deberíamos de tener un tiempo para ver este tipo de sesiones, no que yo me arrime a preguntar a la mesa que por qué

vamos a abrir el Plenario, cuál es la moción que se va a conocer y que ni siquiera estaba aún en la mesa.

Me parece una falta de respeto para toda la Comisión de Agropecuarios.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Núñez Piña, tiene usted la palabra.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Sí, bueno, yo desearía que en esto haya un poco más de tiempo para dialogar las cosas y eso, pero no voy a estar en contra por dos razones: prefiero que ese dinero de verdad llegue pronto, y que sí pido que esto no se repita, que debe de ir a comisión.

Mucho de lo que estamos viendo talvez por un ego de decir: bueno, no, tiene que ir a comisión, y tiene que hacerse así. Y no se aprueba, pues también le puede hacer daño a un sector que está también muy dolido y que necesita realmente tener un respiro.

Voy a ponerme a favor por la única razón de que creo que esto no se puede volver a dar, con esa promesa y no volvería a votar algo si se da así otra vez, pero sí porque es una respuesta correcta a un sector que está necesitado.

Voy a apoyarlo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido.?

Discutido.

Vamos a votar.

Por favor, señores ujieres, tengan la bondad de verificar si hay diputados cerca, avisarles para que ingresen al salón.

Bien, bien, cierren las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de fondo que fue discutida.

Veintinueve votos a favor, doce en contra. Aprobada la moción.



28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	29		
No:	12		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 29

No: 12

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

No hay más mociones, iniciamos con la discusión por el fondo.

En discusión el proyecto de ley por el fondo.

Tiene la palabra la señora diputada Chan Mora, doña Carmen.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, señor presidente.

Qué bueno que voy a ser la primera para que quede claro que obviamente estoy de acuerdo en este proyecto.

Estimados señores y señoras diputadas, quiero expresar el apoyo al sector palmero mediante el fortalecimiento del fideicomiso que se contempla en el proyecto de ley en discusión, el expediente 21.133.

Este sector, como muchos otros del desarrollo nacional, está pasando por momentos muy complejos, muy difíciles, compañeros. La crisis nacional que tiene el sector agrícola se refleja ahí, en las calles, golpea una vez más a los productores, siendo este rubro de la economía el que garantiza la seguridad alimentaria de este nuestro país, el que permite que de forma de contribución y bienestar al desarrollo nacional.

Los productores le exigen al Gobierno medidas institucionales y legislativas, que permitan la sostenibilidad de todo el sector, toda vez que el costo de la vida, como sabemos, se ha disparado con el plan fiscal y con ello se hace indispensable renegociar deudas y financiamientos de sus créditos, con el propósito de no perder, pues, algo que sabemos que es de mucho valor, pues, las casas donde habitan, sus propiedades.

Con remedio a esta situación, los productores están reclamando la creación de un fideicomiso agropecuario como el fideicomiso palmero, siendo para ello indispensable la fiscalización, los controles y, sobre todo, el manejo de los recursos, como lo señalé en la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

El sector productivo representa, compañeros, un once punto nueve de la fuerza total de trabajo de este país; es decir, más de dos millones de personas laboran en el sector agro, no es cualquier número, compañeros, son más de dos millones de personas quienes laboran en este sector.

Eso significa que da empleo a más de doscientas sesenta mil personas; sin embargo, a pesar de ello, este Gobierno no logra dotar de un mayor nivel de educación y tampoco de capacitación a este sector, han sido incapaces de hacerlo.

El sector agropecuario aportó cuatro mil ochocientos millones de dólares en el año 2018, y en el año 2019 cerca de mil ochocientos millones de dólares. Con esas cifras, podemos observar una grave, gravísima, caída en todo el sector agro y, por ende, un impacto social que debería alarmar a todas, todas, compañeros, las autoridades de este Gobierno, quienes son responsables directos de hacer planes de acción para reactivar y fortalecer la economía de este país, especialmente, pues así, en el beneficio de los pequeños y medianos productores.

Dentro de las causas que provocan una recesión del sector agropecuario, podemos citar el cambio climático, en el caso de la piña y del banano, los precios experimentan una tendencia total a la baja y otros factores como la variabilidad de los precios en los mercados internacionales y la competencia, que es un elemento, que, compañeros, sabemos que es el más difícil de manejar, pues las grandes economías vienen y acaparan y marcan las líneas de comercio internacional.

Asimismo, podría agregar la falta de políticas de Gobierno y la falta de estímulos y de iniciativas a pequeños y medianos productores.

Con esta preocupante situación, el sector productivo, el Poder Ejecutivo en estas secciones extraordinarias no ha convocado —oigan, compañeros— no ha convocado ni un proyecto de ley que beneficie en toda su dimensión al sector productivo nacional, con excepción del sector cafetalero, por supuesto, que es uno de los más favorecidos por el impulso de este Gobierno.

Sin embargo, existen otros sectores más débiles en la economía nacional, donde el Gobierno ha sido totalmente indiferente.

Deseo manifestar en este Plenario mi total apoyo a este proyecto y recalcar el interés de mis compañeros de Nueva República, en la Comisión de Agropecuarios, de apoyar el sector palmero nacional y, en especial, los de la provincia de Puntarenas y también los de la provincia de Limón.

En nombre de mi fracción, vamos a votar este proyecto a favor para que sea ley de la República.

Muchísimas gracias por este voto y que sea para beneficio de todo el sector que tenemos en más detrimento en este país.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde el Partido Integración Nacional también vamos a votar positivamente este proyecto. Nos parece que el sector palmero es un sector que necesita urgentemente la ayuda, el apoyo decidido y creo que este proyecto de alguna manera viene a fortalecer a este importante sector.

Pero quiero aprovechar para poder analizar brevemente el tema por el cual la crisis nacional ha venido pasando y es el sector productivo nacional. Y creo que, a ese nivel, hoy en las calles hay una gran cantidad de agricultores que claman, que piden la posibilidad de que finalmente este país tenga una política de Estado, de que el país tenga una política integral, de que sepamos hacia dónde va dirigido sectores tan importantes como el sector palmero en este caso.

Pero otros sectores que hoy realmente no tienen ningún tipo de política de parte del Gobierno y que entonces se ven inmersos en una crisis en la cual pueden perder sus terrenos, pueden perder en el caso de los ganaderos también sus activos.

Y ya se ha analizado desde el punto de vista de la crisis del sector agrario la necesidad de que este Congreso traiga proyectos para fortalecer importantemente la producción nacional.

De ahí que desde el inicio de esta gestión hemos hablado que Costa Rica necesita fundamentalmente la posibilidad de que el Gobierno defina con reglas claras hacia dónde va el sector productivo nacional y que la competitividad vaya y pase por el tema del exceso de trámites, del exceso de trabas que tienen para que finalmente pueden ofrecer sus productos y venderlos.

Aprovecho ahora con este voto positivo para llamar la atención de que hay un sector que viene para la Asamblea Legislativa también clamando por mejores condiciones, por la posibilidad de moratorias que tienen que ver con sus deudas y la posibilidad de fideicomisos para que puedan salvar urgentemente a una gran cantidad de agricultores que este país hoy nos tiene en crisis y prácticamente en la calle para poder manifestarse.

Vamos adelante entonces apoyando este proyecto.

Y vamos a iniciar un gran debate con un proyecto que se acerca a la Asamblea Legislativa para poder apoyar decididamente a los agricultores de este país.

Así es que positivamente felicito a la Comisión de Asuntos Agropecuarios por traer este proyecto que no solamente es de apoyo a este sector, sino también de la reactivación económica que tanto hemos clamado en este Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder con la votación.

No hay cuórum

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha repuesto el cuórum.

Les ruego cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al proyecto de ley en su primer debate.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra, aprobado el expediente 21.133 en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 48

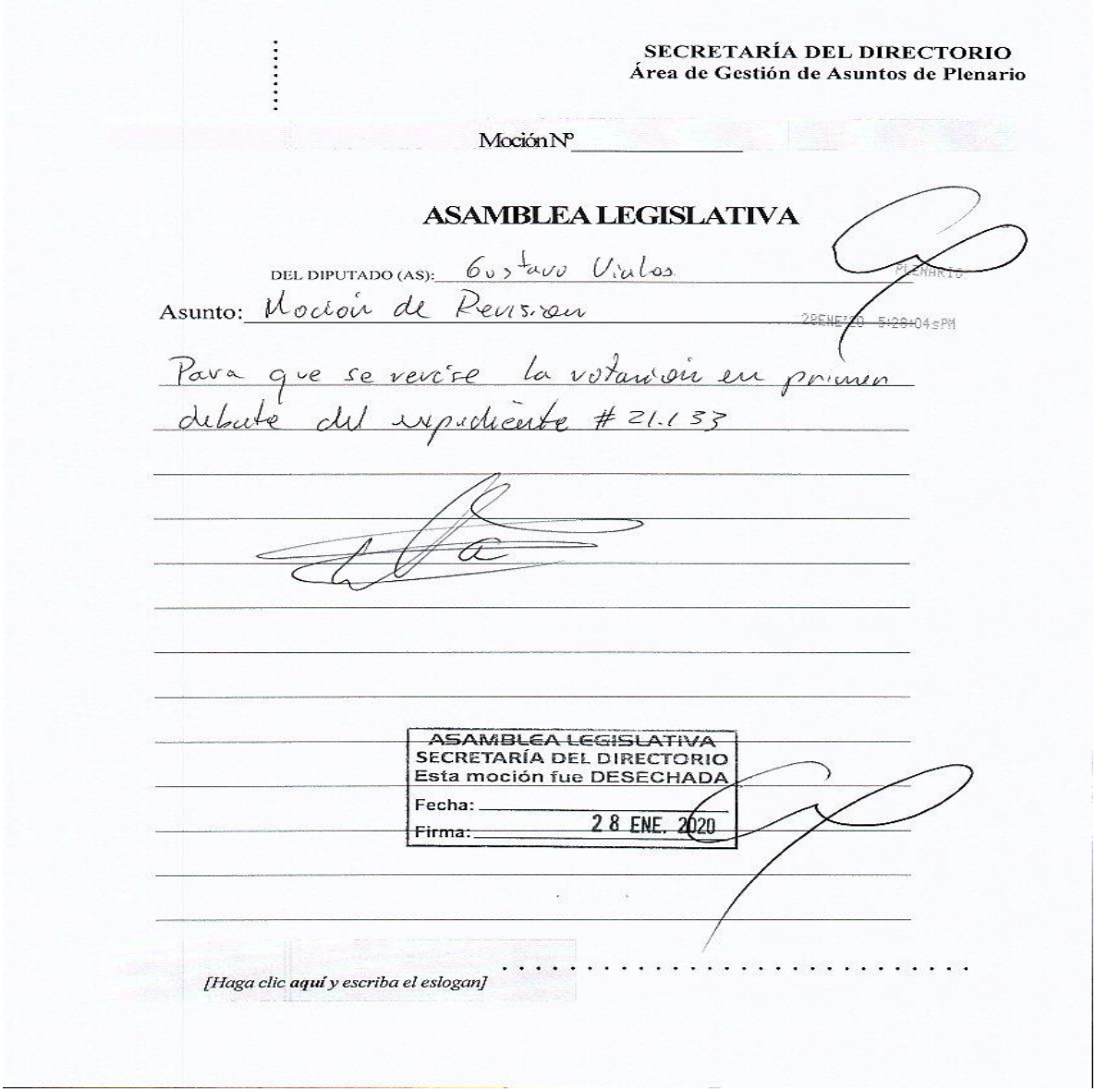
Si: 42

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Gustavo Viales

Asunto: Moción de Revisión

28ENE20 5:29:04 PM PLENARIO

Para que se revise la votación en primer debate del expediente # 21.133

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 ENE. 2020
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas.

Las y los diputados manifestarán su voluntad a partir de este momento con respecto a la moción de revisión.

Ninguno a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el día 4 de febrero para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 20.406, ADICIÓN DE UN INCISO 9 AL ARTÍCULO 48 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 49 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N° 5476, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973, LEY PARA LA REIVINDICACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD EN EL PROCESO DE DIVORCIO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Doña Mileidy Alvarado anuncia que va a presentar mociones de reiteración. Por ende, con base en el artículo 138 del Reglamento, debo de advertir que las señoras y señores diputados pueden presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 29 de enero, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio entre las nueve horas y las dieciocho horas, cual es el horario habitual.

EXPEDIENTE N.° 21.062, REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTO

Expediente 21.062, Reforma del Artículo 12 de la Ley General de Salud …

La señora diputada Montiel Héctor me ha solicitado la palabra, ¿por el orden, doña Aida?

Diputada Aida María Montiel Héctor:

No, por el proyecto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Okey. Ya casi, ya casi procedo, con mucho gusto.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Entiendo entonces que nadie presentará mociones de reiteración; en consecuencia, inicia la discusión por el fondo.

En discusión del proyecto de ley por el fondo.

Iniciamos esta discusión con cuarenta y un diputados y diputadas.

Ha solicitado la palabra, para referirse por el fondo, la señora diputada Montiel Héctor, doña Aida María.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Realmente tengo gran satisfacción porque hoy se vote en primer debate el proyecto de ley reforma al artículo 12 de la Ley de Salud, que tiene como propósito proteger a la mujer embarazada antes, durante y después del parto.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de la Mujer por la sensibilidad y compromiso con que analizaron y dictaminaron este proyecto. La mujer embarazada merece y tiene derecho a que esa condición suya tan especial tenga el reconocimiento y apoyo de las instituciones de salud, tanto públicas como privadas.

Hace muchos años, por factores socioeconómicos era costumbre que algunas mujeres dieran a luz en sus propios hogares, auxiliadas por parteras o comadronas vecinas de la comunidad.

Obviamente, las condiciones no eran las óptimas para el alumbramiento, pero había por lo menos una situación de tranquilidad y sosiego al sentirse en el calor del hogar y en manos de mujeres conocidas con experiencia en las labores de parto.

Actualmente, prácticamente la totalidad de los embarazos son atendidos adecuadamente por hospitales y clínicas públicas o privadas; sin embargo, no en pocas ocasiones la mujer gestante debe sufrir lo que se ha venido definiendo como violencia obstétrica, situación que afecta a toda esa etapa tan significativa y determinante que ocurre antes, durante y después del parto.

Este proyecto de ley nació a la luz de una investigación periodística realizada en nuestra provincia por La Voz de Guanacaste, que puso en evidencia algunas situaciones específicas de violencia en los centros de salud de la región y la insuficiente normativa que regulara esta materia.

De igual manera, la Defensoría de los Habitantes ha realizado varias investigaciones relacionadas con las violaciones a los derechos de las mujeres embarazadas que constituyen formas de violencia obstétrica.

Así, por ejemplo, el tema de los traslados se da en circunstancias que afectan emocional y físicamente a la futura madre, está en los casos de seis mujeres trasladadas desde el Hospital Tony Facio hacia el Hospital Calderón Guardia, pero no fueron recibidas en el Calderón, sino que fueron llevadas al Hospital Max Peralta,

donde tampoco las reciben para finalmente acabar en el Hospital William Allen en Turrialba.

Recientemente los medios dieron cuenta de que las mujeres en estado de embarazo en el cantón de Buenos Aires para dar a luz deben viajar a Pérez Zeledón para ser atendidas, es decir, un viaje de más de sesenta kilómetros y lo que es más preocupante viajando solo con el chofer de la ambulancia.

Para muchas mujeres costarricenses los servicios de obstetricia son un verdadero lujo y deben sufrir muchas penurias y vejaciones inaceptables en nuestra sociedad.

Las secuelas de esta forma de violencia son de carácter físico y emocional que pueden extenderse durante mucho tiempo, pero hay otras formas de violencia que se manifiestan como trato inadecuado e irrespetuoso, el no facilitar el apego postparto con el niño o niña, no recibe la atención oportuna y personalizada, falta de información entre muchas.

Según datos de la última encuesta de Mujer, Niñez y Adolescencia del 2018, realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ministerio de Salud el noventa y ocho por ciento de los partos en Costa Rica se atendieron en los centros de salud públicos y privados, correspondiéndole un noventa y cuatro a la Caja Costarricense del Seguro Social, además la encuesta señala que un cincuenta y ocho por ciento de las mujeres que tuvieron un bebé sufrieron algún grado de violencia obstétrica.

De este modo el treinta y cinco no se los consultó para aplicarles procedimientos o medicamentos; a un diecinueve no le dieron explicaciones comprensibles; a un doce por ciento le gritaron o la regañaron; a un diez por ciento le hicieron comentarios despectivos y a un nueve por ciento no tuvo apoyo necesario y adecuado; y un dos por ciento fueron agredidas físicamente.

Estas cifras muestran una realidad que puede estar presente cada día en nuestros hospitales y clínicas, razón por la cual es impostergable legislar para mejor la condición de las mujeres y sus bebés.

De acuerdo con el proyecto, toda mujer embarazada tiene derecho a recibir información integral, clara y concisa sobre los distintos tratamientos, diagnósticos, pronósticos o intervenciones quirúrgicas, por ejemplo, sobre la posibilidad de una cesárea, extirpación de un tumor, o aplicar el conocido piquete, procedimiento que, dicho sea de paso, no es recomendado por la Organización Mundial de la Salud como una intervención de rutina.

Un evento tan natural y significativo como el parto se ha convertido, en no pocas ocasiones, en algo estresante y traumático, tanto para la madre como para su hijo o hija, no obstante que la Caja cuenta con algunos protocolos para combatir estas situaciones de violencia, como dicen los medios, tragaluces en hospitales de la

Caja, es una producción en cadena donde los bebés van y vienen, pero no se garantiza la mejor atención para las mujeres.

Todo esto me motivó a presentar la presente iniciativa para reconocer y garantizar la protección de las mujeres en estado de embarazo, cuando sean sometidas a procedimientos de salud, especialmente ginecológicos, antes, durante y después del parto, mediante una atención médica y administrativa integral, oportuna y respetuosa de su condición.

Lo correcto es que la atención de las mujeres embarazadas sea equitativa, preventiva, periódica y con un enfoque de riesgo, sin someterlas a ninguna forma de violencia. No podemos permitir que en Costa Rica existan mujeres y niños de segunda o tercera categoría, porque todas las mujeres embarazadas merecen la misma atención médica, indistintamente del centro hospitalario donde sean valoradas.

Es importante recordar que el parto es un proceso fisiológico que se puede dar sin complicaciones para la mayoría de las mujeres y los bebés; como dice la Organización Mundial de la Salud, debe reconocerse una experiencia de parto positivo, con un desenlace trascendental para todas las mujeres en trabajo de parto.

Debe promoverse la experiencia del parto positivo, como la experiencia que cumpla y supere las creencias y expectativas personales, socioculturales previas de la mujer, esto incluye dar a luz a un bebé sano en un ambiente seguro desde el punto de vista clínico y psicológico y contar con apoyo práctico y emocional continuo, es decir, estar acompañada en el momento del nacimiento y ser asistida por personal amable y con competencia técnica adecuada.

Si este proyecto contribuye a lograr una mejora en la atención de las mujeres y los niños, me sentiré satisfecha.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Muy brevemente, yo lo primero que quiero es felicitar a doña Aida Montiel, no solo por entender esta situación y presentar este proyecto tan importante para tantas mujeres, sino por la manera que ha tenido de negociarlo que ha sido vehemente, rigurosa, abierta a la negociación y ha sido realmente una discusión muy rica en la Comisión de la Mujer.

Este proyecto de ley, sin lugar a dudas, va a cambiar vidas, a veces parece mentira que en pleno 2020 haya que poner en una ley que las mujeres tienen derecho a ser tratadas como seres humanos en un momento tan vulnerable como lo es el parto, pero parece que es así, porque las estadísticas y porque los números y las investigaciones siguen arrojando datos horribles y datos preocupantes de cómo maltratan a las mujeres en la sala de partos, de cómo no son informadas de los procedimientos, de cómo le siguen aplicando métodos totalmente invasivos que ya no se usan y de esto estoy hablando de las mujeres que no tienen una, una, un tipo de discapacidad.

Pero las mujeres que, además, tienen una discapacidad viven esto, doblemente cruel pues hoy día no tienen siquiera traductores que les puedan explicar a las mujeres sordas, por ejemplo, qué está pasando en el momento de…, en la sala de partos y qué va a pasar.

Las mujeres indígenas, por ejemplo, no se les respeta hoy día su cultura y algunas que por sus propias creencias quieren parir de pie, tienen…, son obligadas a parir de la forma convencional sin respetar este tema.

Esto con un proyecto pequeño, con un proyecto concreto se va a solucionar porque doña Aida Montiel lo que está estableciendo son los derechos básicos que tiene toda mujer a la hora del parto, que consiste plenamente en ser informada de todo su pronóstico, de su diagnóstico, de qué le van a hacer, que le pidan permiso para cualquier cosa que se le quiera hacer y que siempre, por supuesto, sea tratada con respeto y sin ningún tipo de violencia obstétrica.

Porque hay que hablar de violencia obstétrica, hay personas que no quieren que utilicemos ese término, pero existe y mientras sigan existiendo debe nombrarse hasta erradicarlo.

Hubo algunos temores en la redacción de esta ley, más animados quizás en una discusión polarizada que ha levantado suspicacias o temores infundados y algunas personas tenían miedo de que este proyecto de ley pudiera abrir portillos, para procedimientos que hoy día no son legales en el país como es el aborto y esas dudas, creo que quedaron totalmente subsanadas con la explicación de doña Aida y de muchas mujeres.

El proyecto de ley no va más allá de lo hoy es legal y lo único que estaría permitiendo son los procedimientos médicos usuales que se hacen en un parto, por supuesto, que nada que contravenga la ley actual o el Código Penal.

Un gran paso en materia de derechos de las mujeres que esta Asamblea Legislativa ha dado hoy, pues, era una deuda de muchos años asegurar que una mujer tenga todo el derecho a vivir el momento, un momento tan hermoso como el parto y un

momento que a la vez en donde está tan vulnerable, de una manera segura sin sentir miedo y sin sentirse violentada.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, muchas gracias, señor presidente.

Bueno hoy estamos aquí en este Plenario aprobando un proyecto sumamente importante. La violencia obstétrica ha marcado el camino que han tenido que transitar muchas mujeres en Costa Rica a la hora de dar a luz a sus bebés.

Definitivamente el avance en esta materia es necesario, es prioritario, es trascendental, pero también es importantísimo tomar en consideración la calidad de nacimiento que deben de tener los niños y las niñas gestantes.

Eso es fundamental, porque se ha dado el caso en que las madres son llevadas al límite a la hora de su parto y no se les aplica las cesáreas en el momento correcto y cuando nos damos cuenta tenemos denuncias por niños que fallecen en el parto o que no reciben la asistencia correcta en el parto y que tiene que ser sometidos a una serie de insuficiencias básicas a nivel de respiración y esos niños y niñas terminan muriendo horas después o con complicaciones posteriores.

Yo me siento muy satisfecha porque cada vez que se da un parto que no recibe la atención correcta, definitivamente se va a traducir en consecuencia para esa mujer y en consecuencia para el bebé naciente.

Es muy importante, compañeras y compañeros, este proyecto de ley, me parece que es una iniciativa sumamente buena, es una iniciativa muy puntual, es muy práctica y creo que, definitivamente, pues, se va a traducir en un gran beneficio en el sistema hospitalario.

Quiero adelantarles también que en la Comisión Especial de Asuntos de la Mujer llevamos adelante también el diagnóstico, perdón, el estudio para dictamen de un proyecto de ley también de la compañera Franggi Nicolás en esta línea y que es muy importante también que el mismo sea, pues, tratado de la misma manera y que de la forma más expedita ese proyecto sea dictaminado en la Comisión y obviamente aprobado aquí en el Plenario legislativo.

Damos grandes pasos en cuanto a los derechos de las mujeres, damos grandes pasos en cuanto a la libertad y la capacidad de las mismas para poder llevar una vida plena en armonía con su condición y su situación femenina.

Definitivamente, doña Aida, este proyecto es un proyecto muy importante, la felicito y creo definitivamente que va a marcar un antes y un después, que va a venir a mejorar la calidad de servicio en los centros hospitalarios que ya tienen incluso modelos a seguir en ciertos centros hospitalarios del país que han mostrado una gran mejoría en el manejo de las mujeres gestantes.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Quisiera aprovechar este espacio y la posibilidad que tenemos hoy de aprobar este proyecto, para felicitar a doña Aida por esta propuesta en la Comisión de la Mujer que lo dictaminó, porque, por qué es importante. Costa Rica tiene un sistema de salud de seguridad social envidiable, en muchos aspectos, en muchísimos aspectos, pareciera que no hace falta un proyecto de estos, sin embargo, son muchas las quejas que seguimos escuchando sobre todo en áreas alejadas de la Gran Área Metropolitana, en el área rural donde hay otras condiciones.

Aquí en la región central, en el área central del país, tenemos los hospitales nacionales, en cualquier momento la mujer embarazada puede estar en cinco minutos, diez minutos, veinte minutos en un centro hospitalario, hay ebáis cerca, donde se puede atender una emergencia y de ahí trasladar a un hospital.

Pero no es todo, sino son las formas, pareciera que no es necesario, pero si tenemos quejas de que hay mal trato, de que hay violencia obstétrica, de que hay mujeres con discapacidad que cuando llegan al centro hospitalario nadie puede comunicarse con ellas, eso es violencia en todos los extremos.

Una mujer sorda cómo hace para comunicarse. Todavía nuestro sistema de salud no tiene esos recursos, no dispone esos recursos para que una madre embarazada sorda, pueda ser atendida con la calidad, con la celeridad en todos los extremos, en igualdad de condiciones que otras mujeres.

Mujeres que están…, madres en sillas de ruedas o con limitaciones físicas, cómo se les atiende, hay historias de historias. Compañeras con discapacidad, usuarias de sillas de ruedas que han contado y dicen, llegan a un servicio, no hay una forma

de controlar el peso entonces que el médico le dice, doctor Aiza y doctora Rodríguez y doctor Muñoz, el médico les pregunta: ¿cuánto cree usted que ha aumentado de peso?

Ya desde ahí, estamos ejerciendo violencia contra estas mujeres. Entonces, no es solamente la mala atención, el trato, el no dar la información oportuna, adecuada, también es no disponer de esos apoyos que todas las mujeres necesitamos y necesitan para poder hacer uso de estos servicios de manera digna.

Entonces, para mí, este proyecto viene a fortalecer un sistema que es muy bueno, pero que, a lo mejor, tiene muchos aspectos en los que tiene que mejorar, sobre todo en la atención, en el trato, en la actitud y en esos apoyos que muchas mujeres con discapacidad requieren y, sobre todo, como decía la compañera Paola Vega, en las regiones, en las comunidades indígenas, o sea, los médicos estarán, las enfermeras, los enfermeros, el personal, todo el personal que tiene que ver con la atención de calidad podrá comunicarse con mujeres que vienen de comunidades indígenas, con mujeres sordas, etcétera.

Entonces, yo celebro, yo celebro que este proyecto lo estemos votando hoy. Pareciera que es llover sobre mojado, pero si hay que hacerlo, tenemos que hacerlo, con este y con muchos otros servicios en los que estamos fallando desde las diferentes instituciones.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres verificar en las puertas, avisarles a los compañeros diputados que estén por ahí.

Favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente número 21.062 en su primer debate.

Cuarenta y un diputados a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 41

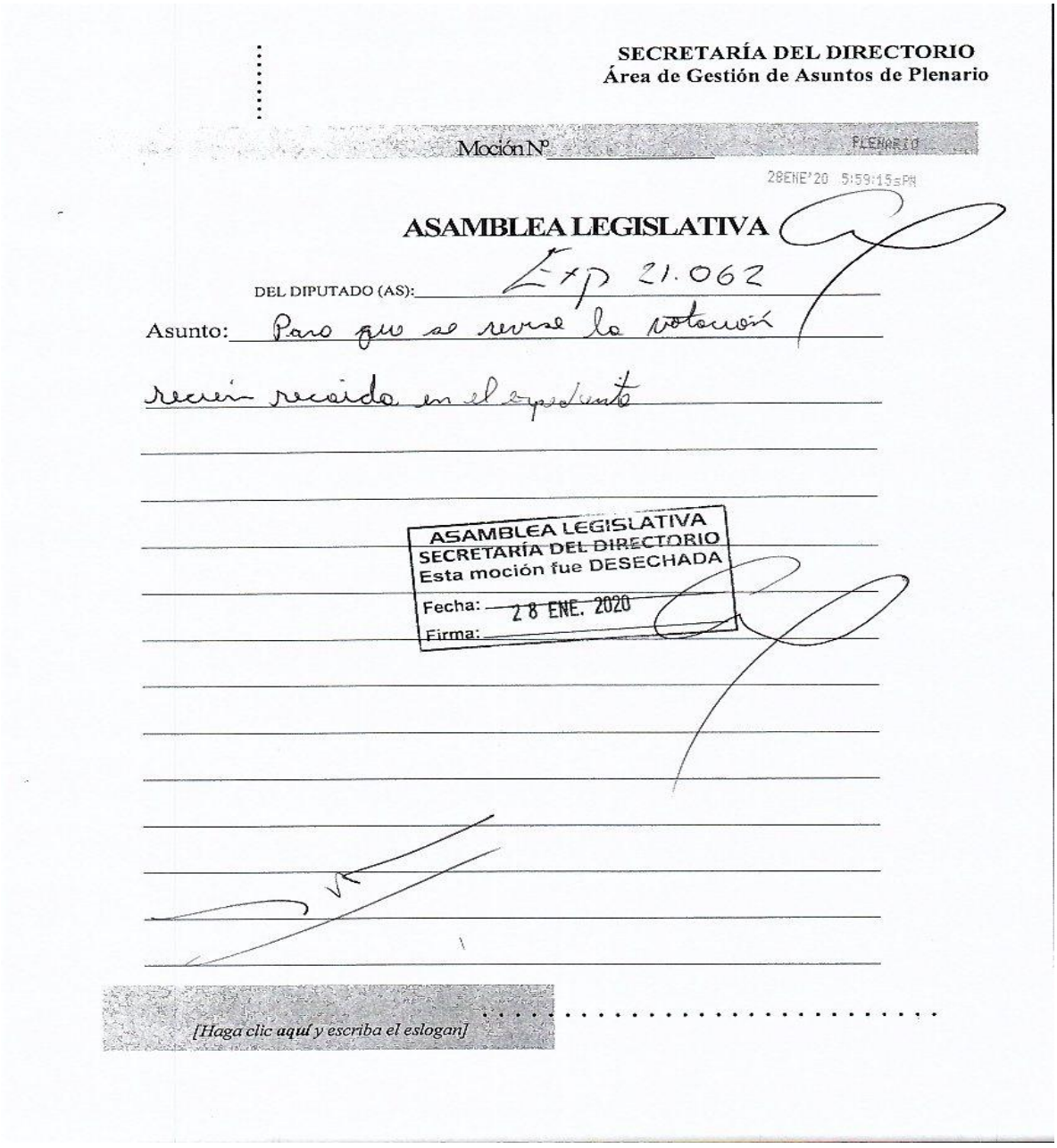
No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el día 13 de febrero para su segundo debate.

Hay una moción que dice así.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº _____ PLENARIO

28ENE'20 5:59:15pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Exp 21.062

Asunto: Para que se revise la votación recién recaída en el expediente

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 ENE. 2020
Firma:

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

A partir de este momento cierren puertas.

Las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Faltan siete compañeros y compañeras.

Aiza Campos, no, Aiza Campos ya.

Ninguno a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-ene-20

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 28 de enero de 2020	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

28-ene-20

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 4).

Debo anunciar que hay sesión de la Comisión de Redacción inmediatamente después de este plenario no habiendo más asuntos que tratar siendo las dieciocho horas con un minuto se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Otto Roberto Vargas Víquez
Segundo prosecretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL(REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)

EXPEDIENTE No. 21133

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

22 DE ENERO DE 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1° de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL(REFORMA A LA LEY N° 8868,

AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010)

Expediente No. 21133

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito y la suscrita diputado (a), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Expediente 21133, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CINCO** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"LEY PARA EL RESCATE, FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR PALMERO NACIONAL(REFORMA A LA LEY N° 8868, AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL PLAZO DEL FIDEICOMISO N° 955 MINISTERIO DE HACIENDA-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y AMPLIAR EL ÁREA DE COBERTURA A LAS ZONAS APTAS PARA LA SIEMBRA Y PRODUCCIÓN DE PALMA ACEITERA EN COSTA RICA, DE 15 DE OCTUBRE DE 2010) " expediente** No. 21133.

Dos mociones fueron **RECHAZADAS** y tres mociones fueron **APROBADAS** se tramitó en la sesión ordinaria No. 30 celebrada a los veintidós días del mes de enero de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Mario Castillo Méndez
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIÓN APROBADA

Moción N° 2-30 (1-137) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 4-30 (2-137) de varios señores diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 8-30 (4-137) de varios diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N° 6-30 (3-137) del diputado José María Villalta Florez-Estrada: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N° 10-30 (5-137) de varios señores diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Adición de un inciso 9 al artículo 48 y Reforma del artículo 49 del Código de Familia, Ley N°5476, del 21 de diciembre de 1973, Ley para la Reivindicación de la Autonomía de la Voluntad en el proceso de divorcio.

Expediente N. ° 20.406

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(14 de noviembre de 2019)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2019 - 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de agosto de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

II INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

Adición de un inciso 9 al artículo 48 y Reforma del artículo 49 del Código de Familia, Ley N°5476, del 21 de diciembre de 1973, Ley para la Reivindicación de la Autonomía de la Voluntad en el proceso de divorcio.

EXPEDIENTE N.° 20.406

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto **Adición de un inciso 9 al artículo 48 y Reforma del artículo 49 del Código de Familia, Ley N°5476, del 21 de diciembre de 1973, Ley para la Reivindicación de la Autonomía de la Voluntad en el proceso de divorcio, expediente N. ° 20.406,** la cual se discutió en la sesión N.°21, celebrada el jueves 14 de setiembre del 2019. La moción fue **rechazada**.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIÓN RECHAZADA

Moción de revisión N°01-21 (01-137), de la diputada Alvarado Arias: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SAN JOSÉ, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Diputada Floria Segreda Sagot
Presidente

Diputada Mileyde Alvarado Arias
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
22 de enero de 2020

REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPÚES DEL PARTO

EXPEDIENTE Nº 21.062

SEGUNDA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPÚES DEL PARTO

EXPEDIENTE Nº 21.062.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y el integrante de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD NÚMERO 5395 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER A LA MUJER EMBARAZADA, ANTES, DURANTE Y DESPÚES DEL PARTO, Expediente Nº 21.062,** la cual se discutió en la sesión ordinaria N.° 14, celebrada el 22 de enero de dos mil veinte. Dicha moción fue objeto de moción de revisión, la cual fue rechazada, con lo cual cobra firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se rechazó la moción.

Shirley Díaz Mejías
Presidenta

Nielsen Pérez Pérez
Secretaria

Moción 28-14 (1-137), de varias señoras y señores diputados
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-144-2020 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
28 de enero de 2020 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio STSE-0028-2020, del 7 de enero de 2020, suscrito por Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, quien remite el recordatorio del Cronograma Electoral de las Elecciones Municipales de 2020.	Departamento de Archivo
2	Oficio SM-0013-2020, de 7 de enero de 2020, suscrito por Mercedes Hernández Méndez, Secretaria del Concejo Municipal de Barva, quien remite el Acuerdo N.° 1333-2019, aprobado en la sesión Ordinaria N.° 76-2019, del 16 de diciembre del 2019. Asunto: Revalidación y homologación de la permuta de lotes.	Departamento de Archivo, Expediente Legislativo 18.604
3	Resolución de la Sala Constitucional, Exp. 19-020757-0007-CO, Res. N° 2019-24746, consulta expediente legislativo 21.568, Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020.	Departamento de Archivo, Expediente Legislativo 21.568
4	Oficio SCG-062-2020, del 27 de febrero de 2020, suscrito por Carlos Eduardo Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno, quien remite los informes de viajes realizados por los y las jerarcas del Gobierno a la fecha.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA SE... DIRECTOR... COS...

Edel Reales Noboa
Director a.i.